

1

2 **ACTA ORDINARIA No. 021-2023**

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIUNO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS, CELEBRADA  
4 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,  
5 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS,  
6 A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, EN LA SEDE ALAJUELA.

7 **MIEMBROS PRESENTES**

8	Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta
9	Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente
10	Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario
11	Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.	Prosecretaria
12	Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero
13	Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II

14 **MIEMBRO AUSENTE**

15	Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I
----	----------------------------	---------

16 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.

17 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara Le Maire

18 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar

19 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I,  
20 remite una declaración jurada remitida por el jefe inmediato, el M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, en  
21 donde habla de la licencia que tiene la señora Oviedo Vargas, por lo que en ese caso estaría  
22 justificando las ausencias del 22 al 28 de febrero de 2023, debido a la muerte de su madre, la cual  
23 queda constando en acta como anexo 01.

24 **ORDEN DEL DÍA**

25 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

26 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

27 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 021-2023.

28 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 018-2023 Y 019-2023.**

29 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 018-2023 del 21 de febrero de  
30 2023.

- 1 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 019-2023 del 23 de febrero de  
2 2023.
- 3 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 4 **ARTÍCULO 05.** Informe de presupuesto 2023.
- 5 **ARTÍCULO 06.** Aprobación de pagos.
- 6 **ARTÍCULO 07.** CLYP-JD-CP-008-2023 acuerdo 12 de la sesión 012-2023.
- 7 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER**
- 8 **ARTÍCULO 08.** Oficio CLYP-JD-AL-0-009-2022 de fecha 21 de febrero de 2022, suscrito por la  
9 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda.  
10 Laura Sagot Somarribas, Abogada. **Asunto:** Respuesta solicitada mediante  
11 acuerdo de Junta Directiva número 19 de la sesión 121-2022, **sobre:** Propuesta  
12 de cómo debe pronunciarse al Colegio en relación al concurso docente 2019.
- 13 **ARTÍCULO 09.** Oficio CLYP-JD-AL-C-078-2022 de fecha 31 de octubre 2022, suscrito por la  
14 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda.  
15 Laura Sagot Somarribas, Abogada. **Asunto:** Criterio sobre las implicaciones  
16 que se tendrían por no escribirse al Catálogo Nacional del MEIC, esto de  
17 acuerdo a oficio CLYP-FS-089-2022 de la Fiscalía.
- 18 **ARTÍCULO 10.** Convenio de Coordinación Interinstitucional para la implementación del Marco  
19 Nacional de Cualificaciones de la Educación para las Carreras de Educación en  
20 Costa Rica (MNC-CE-CR).
- 21 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**
- 22 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DA-UI-JD-REINC-011-2023 Reincorporaciones.
- 23 **ARTÍCULO 12** CLYP-DA-UI-JD-RET-008-2023 Retiros.
- 24 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DE-DC-06-2023 Propuesta de signos externos para Asambleas Regionales  
25 2023.
- 26 **ARTÍCULO 14.** CLYP-DE-GC-PC-012-2023-Entrega PAO Fiscalía y Dirección Ejecutiva.
- 27 **ARTÍCULO 15.** CLYP-DF-T-07-2023 Inversiones.
- 28 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 29 **ARTÍCULO 16.** Oficio No CAC-185-02-2023, de fecha 22 de febrero 2023, suscrito por la Ing.  
30 Lorena Carballo Batista, Directora Ejecutiva del Colegio de Ingenieros

1 Agrónomos. **Asunto:** Invitan a participar de la carrera atlética que se realizará  
2 el 19 de marzo de 2023, asimismo, solicita la divulgación de esta carrera en los  
3 medios del Colypro.

4 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**

5 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-AG-TE-AC-012-2023, de fecha 22 de febrero 2023, suscrito por la  
6 Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:**  
7 Informan de la aprobación de papeletas electorales para la elección de Junta y  
8 Fiscal Regional por Pérez Zeledón.

9 **ARTÍCULO 18.** Invitación al Campeonato de Fútbol Magisterio Generaleño Colypro.

10 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

11 **ARTÍCULO 19.** Presentación del oficio CLYP-JD-AL-C-015-2023.

12 **ARTÍCULO 20.** Observación de colegiado.

13 **ARTÍCULO 21.** Inasistencia a actividades de Juntas Regionales.

14 **ARTÍCULO 22.** Plataforma de Occidente.

15 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

16 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

17 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

18 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando  
19 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza  
20 Topping, Asesora Legal y el Lic. José Pablo Valerio González, Sub Director Ejecutivo a.i.

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 021-2023.

22 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 01:**

24 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**  
25 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**  
26 **018-2023 Y 019-2023./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO IV:**  
27 **ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECCIÓN**  
28 **EJECUTIVA./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII:**  
29 **CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./**  
30 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./**

1 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 018-2023 Y 019-2023.**

2 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 018-2023 del 21 de febrero de  
3 2023.

4 Sometida a revisión el acta 018-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

5 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 02:**

7 **Aprobar el acta número dieciocho guión dos mil veintitrés del veintiuno de febrero**  
8 **del dos mil veintitrés, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**  
9 **Aprobado por seis votos./**

10 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 019-2023 del 23 de febrero de  
11 2023.

12 Sometida a revisión el acta 019-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

13 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 03:**

15 **Aprobar el acta número diecinueve guión dos mil veintitrés del veintitrés de febrero**  
16 **del dos mil veintitrés, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**  
17 **Aprobado por seis votos./**

18 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA**

19 **ARTÍCULO 05.** Informe de presupuesto 2023. **(Anexo 02).**

20 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita autorizar a la Sra. Jenniffer Abarca Soto,  
21 Auxiliar Financiero, se incorpore a la sesión a fin de que presente el "ARTÍCULO 05. Informe  
22 de presupuesto 2023."

23 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, externa que en este artículo el Departamento  
24 Financiero, en la persona de Sra. Jenniffer Abarca Soto, quien es la encargada de presupuesto,  
25 realizará la presentación del presupuesto 2022, el cual rige para el 2023, según disposición de  
26 la Asamblea General Ordinaria 2022, por lo que la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora  
27 Legal, hará referencia respecto a esa forma, de cómo se debe de actuar cuando no se da la  
28 aprobación del presupuesto ordinaria anual y de seguido la Srta. Abarca Soto, hará la  
29 presentación de cómo quedará el presupuesto a fin de ser elevado a la Contraloría General de  
30 la República y al STAP.

1 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 04:**

3 **Autorizar el ingreso de la Sra. Jenniffer Abarca Soto, Auxiliar Financiero, a la sesión**  
4 **021-2023 del martes 28 de febrero de 2023, para la presentación del "ARTÍCULO**  
5 **05. Informe de presupuesto 2023."/ Aprobado por seis votos./**

6 Al ser las 7:10 p.m. la Srta. Jenny Abarca Soto, Auxiliar Financiera, ingresa a la sala y saluda a  
7 los presentes.

8 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, indica que en el oficio CLYP-JD-AL-C-016-  
9 2023 de fecha 28 de febrero de 2023, suscrito por su persona, señala aspectos que ya se habían  
10 comentado con anterioridad, después de la Asamblea General Ordinaria de noviembre 2022, el  
11 cual se adjunta al acta como anexo 03:

12 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente, deseándoles éxito en sus funciones; y, a  
13 la vez, brindar criterio actualizado con relación a las actuaciones a efectuar luego de la  
14 improbación del proyecto de presupuesto presentado ante la Asamblea General Ordinaria CXII  
15 celebrada el 26 de noviembre de 2022.

16 Sobre esta temática cabe indicar que ya el Departamento de Asesoría Legal de Junta Directiva  
17 se pronunció en los oficios AL-118-2007, AL-043-2011, AL-061-2012, AL-062-2012 y CLP-AL-  
18 019-2017, en los cuales se emitieron consideraciones respecto a materia presupuestaria, que  
19 por su afinidad con el tema objeto de consulta, se transcriben a continuación en el acápite A:

20 **A. Definición de "presupuesto".**

21 Los presupuestos son una *"Estimación formal de los ingresos y egresos que habrán de*  
22 *producirse durante un período dado, frecuentemente un año, tanto para un negocio particular*  
23 *como para el gobierno. (...). En tal medida el presupuesto es un indicador de la política a seguir*  
24 *en cuanto a la obtención de ingresos y la realización de gastos, así como un instrumento de*  
25 *planificación que permite definir los costos de alcanzar ciertos objetivos en un plazo*  
26 *determinado. La elaboración de un presupuesto se hace necesaria por cuanto los ingresos y los*  
27 *gastos de una institución o empresa no ocurren simultáneamente, sino a diversos intervalos en*  
28 *el tiempo.*

29 *El presupuesto de una nación, llamado generalmente presupuesto fiscal o presupuesto público,*  
30 *es una estimación de los ingresos del Estado durante un período -casi siempre un año- y de los*

1 *egresos o gastos que efectuará el sector público. (...) El presupuesto nacional es un complejo*  
2 *documento que ofrece, junto a las cifras consolidadas de toda la actividad del sector público,*  
3 *una relación detallada de los ingresos y egresos de cada una de las grandes dependencias del*  
4 *Estado: ministerios, institutos autónomos, corporaciones, diversas ramas de los poderes*  
5 *públicos, etc. (...)*

6 *Cuando se elabora un presupuesto, éste se suele subdividir en diversas partidas de gastos,*  
7 *elementos que indican tipos de egresos similares: gastos de personal, compra de bienes y*  
8 *servicios, gastos de inversión, etc. También aparecen en el mismo los diversos proyectos*  
9 *especiales que puedan estar ejecutando diversos organismos. Del lado de los ingresos suelen*  
10 *estimarse las entradas por recaudación de cada uno de los impuestos que percibe el gobierno:*  
11 *impuesto a la renta, impuestos a las ventas o al valor agregado, derechos de aduana, ingresos*  
12 *por retenciones diversas, impuesto a las herencias, etc.(...)"<sup>1</sup>*

13 Lo anterior se presenta para  
14 ilustrar la complejidad de un presupuesto, claro está, que a nivel de una Nación lo es mucho  
15 más. Sin embargo, nótese que en un presupuesto se toma en consideración las proyecciones  
16 de todas las dependencias y ministerios del Estado, teniendo presente la consecución de metas  
17 previamente establecidas con base a un plan de trabajo nacional.

18 En este sentido, en el caso del Colegio, puede determinarse que su presupuesto debe ir  
19 orientado al cumplimiento de los fines que le señala su Ley Orgánica en el artículo 2, los cuales  
20 son incorporados en un plan estratégico cuyo objetivo es el cumplimiento de las metas previstas  
21 para ese año económico.

22 El presupuesto responde a un planeamiento de los objetivos de la empresa o corporación, en  
23 cumplimiento de funciones muy específicas. La principal de ellas es mantener un control  
24 financiero; esto es, distribuir de manera equitativa los gastos teniendo en consideración las  
25 fuentes para financiar dicho gasto. Desde esta perspectiva los presupuestos son importantes  
26 porque ayudan a minimizar el riesgo en las operaciones de la organización. Así, los diferentes  
27 Departamentos y unidades del Colegio elaboran una proyección de sus gastos, para luego ser  
analizados y articulados dentro de la política financiera de la Corporación como un todo. Es

---

<sup>1</sup> <http://www.eumed.net/cursecon/dic/P9.htm> (en setiembre de 2008)

1 decir, responde a un plan operativo, y no a criterios volubles o arbitrarios sin un sustento ni  
2 legal ni técnico económico.

3 Tomando como parangón las regulaciones del sector público, se encuentra que la Ley de  
4 Administración Financiera y de Presupuestos Públicos, en su artículo 4 dispone que:

5 *"Artículo 4º- Sujeción al Plan Nacional de Desarrollo. Todo presupuesto público deberá*  
6 *responder a los planes operativos institucionales anuales, de mediano y largo plazo,*  
7 *adoptados por los jerarcas respectivos, así como a los principios presupuestarios*  
8 *generalmente aceptados; además, deberá contener el financiamiento asegurado para el*  
9 *año fiscal correspondiente, conforme a los criterios definidos en la presente Ley. El Plan*  
10 *Nacional de Desarrollo constituirá el marco global que orientará los planes operativos*  
11 *institucionales, según el nivel de autonomía que corresponda de conformidad con las*  
12 *disposiciones legales y constitucionales pertinentes."*

13 Para el caso particular del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y  
14 Artes, la elaboración del presupuesto se hace respondiendo a un estudio mesurado de las  
15 necesidades del Colegio y sus agremiados. El marco jurídico del Colegio en esta materia se  
16 encuentra en el artículo 47 y siguientes del Reglamento General.

17 El artículo 48 de la citada normativa establece que:

18 ***"Artículo 48º- Ingresos y egresos económicos***

19 *Los ingresos y egresos se dividen en dos programas: el del Colopro, y el del Fondo de*  
20 *Mutualidad y Subsidios. Se registran en contabilidades separadas. Todo ingreso,*  
21 *independientemente de su origen, debe ser depositado en las cuentas bancarias de*  
22 *Colopro.*

23 *Los recursos del Fondo de Mutualidad y Subsidios solo pueden dedicarse a los fines para*  
24 *los que fue creado según lo disponen los artículos 39, 40 y 41 de Ley Orgánica 4770 y sus*  
25 *reformas.*

26 *La Asamblea General no puede aprobar fondos de Colopro para satisfacer fines distintos*  
27 *de los que por Ley le han sido encargados. Por otra parte, la Junta Directiva no puede*  
28 *aplicar dichos fondos para satisfacer fines distintos de los que por Ley le han sido*  
29 *encomendados."*

1 Por otra parte, al inicio del párrafo primero del artículo 50 del Reglamento General del Colegio,  
2 señala que:

3 *"Artículo 50º- Modificación y liquidación del presupuesto*

4 *La Junta Directiva, por mayoría de dos tercios del total de sus integrantes, **puede acordar la***  
5 ***modificación de partidas presupuestarias*** *en casos muy calificados. (...)" (énfasis*  
6 *suplido)*

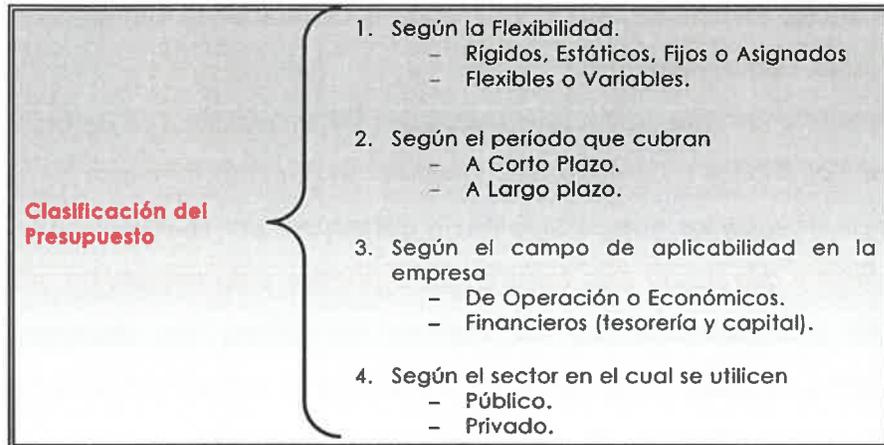
7 Por lo que lo prudente es analizar los alcances de este artículo. Cabe indicar que con la reforma  
8 de la Ley Orgánica 4770 mediante la ley número 9420, que es normativa superior al Reglamento  
9 General mencionado, la Asamblea General es la obligada a aprobar los presupuestos  
10 extraordinarios de la Corporación cuando corresponda. Por otra parte, existe claridad en el  
11 hecho de que el presupuesto es una proyección de los gastos de una institución, empresa o  
12 Corporación. Dichas proyecciones se hacen con base a un plan de desarrollo u operativo en  
13 atención a las metas planteadas, sea a largo, mediano o corto plazo. Los presupuestos  
14 contemplan tanto los gastos como la fuente de financiamiento para sufragar dicha erogación.

15 Al ser los presupuestos una proyección de gastos e ingresos - básicamente - es casi imposible  
16 poder prever todos los posibles acontecimientos durante ese período. Por lo tanto, el artículo  
17 50 del Reglamento **permite que la Junta Directiva pueda hacer modificaciones**  
18 **presupuestarias con el único fin de poder solventar imprevistos, sin que esto**  
19 **conduzca a desvirtuar los fines del presupuesto aprobado por la Asamblea General,**  
20 **y de una manera solapada se configure un "nuevo presupuesto"**. No se refiere a una  
21 disponibilidad irracional, infundada o caprichosa, si no que nótese de inmediato que la norma  
22 lo limita a casos muy calificados.

23 A este respecto cabe destacar los criterios doctrinarios existentes en torno a la clasificación de  
24 los presupuestos, los cuales son representados en el siguiente cuadro sinóptico<sup>2</sup>:

---

<sup>2</sup> Tomado de [www.gestiopolis.com](http://www.gestiopolis.com), Víctor Miguel Lagos, "Tipos de presupuesto".



De los criterios supra indicados, cabe enfatizar en el primero de ellos, a saber, la **flexibilidad** del presupuesto. Así, el presupuesto **rígido** (estático, fijo o asignado) es aquel que se elabora para un solo nivel de actividad. Una vez alcanzado éste, no se permiten los ajustes requeridos por las variaciones que sucedan. De este modo se efectúa un control anticipado sin considerar el comportamiento económico, cultural, político, demográfico o jurídico de la región donde actúa la empresa. Esta forma de control anticipado dio origen al presupuesto que tradicionalmente utilizaba el sector público. Por otra parte, el presupuesto **flexible** (variable) es aquel que se elabora para diferentes niveles de actividad y pueden adaptarse a las circunstancias que surjan en cualquier momento. Muestran los ingresos, costos y gastos ajustados al tamaño de operaciones manufactureras o comerciales. Tienen amplia aplicación en el campo de la presupuestación de los costos, gastos indirectos de fabricación, administrativos y ventas. De esta forma, analizando la definición dada por la doctrina sobre estos tipos de presupuesto, así como lo indicado en el artículo 50 del Reglamento General del Colegio resulta concluyente que el presupuesto aprobado por la Asamblea General de la Corporación se adecúa a los preceptos propios del tipo de presupuesto flexible, lo cual se evidencia con la posibilidad de realizar modificaciones presupuestarias según lo dispone el propio Reglamento, entre otros elementos. Respecto del criterio de clasificación por el sector al que pertenece, **el presupuesto del Colegio de Licenciados y Profesores es privado**. Si bien, el Colegio es un ente público no estatal, sus ingresos no proviene de la Hacienda Pública, por lo que no está contemplado dentro de las partidas del Presupuesto Nacional, además de no percibir ingresos originados en cargas

1       parafiscales. En este sentido, la Procuraduría General de la República, en el criterio número C-  
2       277-2003, ha indicado que:

3       *"Respecto a los entes públicos no estatales, las sociedades con participación minoritaria*  
4       *del sector público o las entidades privadas, únicamente formarán parte de la Hacienda*  
5       *Pública los recursos que administren o dispongan, por cualquier título, para conseguir*  
6       *sus fines y que hayan sido transferidos o puestos a su disposición, mediante norma o*  
7       *partida presupuestaria, por los Poderes del Estado, sus dependencias y órganos*  
8       *auxiliares, el Tribunal Supremo de Elecciones, la administración descentralizada, las*  
9       *universidades estatales, las municipalidades y los bancos del Estado. **Los recursos de***  
10       ***origen distinto de los indicados no integran la Hacienda Pública; en***  
11       ***consecuencia, el régimen jurídico aplicable a esas entidades es el contenido***  
12       ***en las Leyes que las crearon o los ordenamientos especiales que las regulan.**"*

13       (énfasis suplido)

14       Según se indicará infra, el régimen jurídico aplicable al Colegio en materia presupuestaria, está  
15       contenido en su Ley Orgánica y Reglamento General principalmente.

#### 16       ***B. Aplicación de los principios presupuestarios:***

17       El presupuesto es la base, el marco de acción para el desarrollo de las actividades del Colegio.  
18       Se basa, entre otros, en los siguientes principios que son presentados ante la Asamblea General  
19       Ordinaria como parte de las normas presupuestarias del Proyecto de Presupuesto Ordinario  
20       para su aprobación, normas que no pueden ser contrarias a los fines de la Corporación:

#### 21       • ***Programación***

22       Con este principio se seleccionan y ordenan por categorías programáticas las actividades y  
23       proyectos para el logro de los objetivos propuestos por el Colegio y el cumplimiento de las  
24       metas. A cada categoría se le asignan racionalmente los recursos que se espera tener  
25       disponibles, y se especifican los responsables del cumplimiento de los objetivos y las metas.

#### 26       • ***Universalidad***

27       Este principio es sustentado en la necesidad de que todo aquello que, a criterio de la  
28       Administración, constituya materia de presupuesto debe ser incorporado a él, ya que sin una  
29       visión de conjunto es prácticamente imposible calibrar debidamente las gestiones puntuales,  
30       en cuanto a justificación, prioridad, tiempo, etc.

1       • ***Equilibrio***

2       Consiste en balancear los ingresos con los egresos del presupuesto, referido no solo a la  
3       igualdad contable, sino también a la consideración de la incidencia de todos los factores  
4       favorables o desfavorables en las finanzas del Colegio, en el período respectivo, según se  
5       espera.

6       • ***Previsión***

7       El presupuesto debe ser una previsión anticipada a los hechos. En este sentido se deben prever  
8       la percepción de los ingresos y la realización de los gastos que orientan el cumplimiento de las  
9       metas y objetivos establecidos, basados en proyecciones que se espera sean cumplidas.

10      • ***Publicidad***

11      Una vez aprobado el presupuesto, éste debe tener una divulgación conveniente y oportuna, de  
12      tal forma que sea conocido por quienes lo ejecutarán, controlarán y evaluarán, así como que  
13      esté a entera disposición de cualquier interesado dentro del Colegio.

14      • ***Exactitud***

15      El presupuesto debe acercarse lo más razonablemente posible a la percepción de recursos y a  
16      las necesidades reales que se derivarán de la acción en cumplimiento de los objetivos y metas  
17      trazados en los programas.

18      • ***Claridad***

19      El presupuesto debe ser comprensible para los diferentes usuarios. El documento como tal debe  
20      ser informativo, y contener una información suficientemente amplia que no deje dudas en  
21      cuanto a su aplicación, considerando la importancia relativa de las partidas.

22      • ***Periodicidad***

23      El sentido por el cual se elabora el presupuesto debe ser claro. O sea, se debe distinguir  
24      claramente el período económico del ciclo presupuestario; el primero se refiere al periodo para  
25      el cual se elaboró el presupuesto; y el segundo, al desarrollo de las etapas del presupuesto.

26      • ***Especificación***

27      En materia de ingresos se deben señalar con claridad su fuente y su clasificación. Y en lo que  
28      se refiere a egresos, sus características y clasificación de los bienes y servicios.

29      **Dichos principios tienen su fundamento legal en el numeral 5 de la Ley de**  
30      **Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, ley número**

1 **8131, que, si bien no es una norma de aplicación obligatoria para el Colegio, dada**  
2 **su naturaleza jurídica, brinda elementos que pueden aplicarse por analogía, a**  
3 **criterio de la suscrita dada la carencia de normativa específica sobre la materia en**  
4 **la Ley Orgánica del Colegio. La aplicación de los principios señalados imprime**  
5 **seguridad en la materia, permitiéndole al ejecutor direccionar correctamente su**  
6 **actuación en la liquidación del presupuesto, además de demarcar la vía a seguir en**  
7 **la interpretación de las normas presupuestarias aprobadas; por tanto, no podrán**  
8 **ser desconocidas por el ejecutor del presupuesto, en este caso, la Junta Directiva.**

9 ***C. Normativa interna aplicable en materia presupuestaria del Colegio de***  
10 ***Licenciados y Profesores:***

11 En la **Ley Orgánica número 4770**, en sus numerales 13.e, 14 y 23.I (que a continuación se  
12 transcriben en lo que interesa) señalan las atribuciones que ostentan la Asamblea General y la  
13 Junta Directiva:

14 **"Artículo 13.- Son atribuciones de la Asamblea General:**

15 (...)

16 ***e) Examinar la liquidación del presupuesto, así como examinar y aprobar el***  
17 ***presupuesto ordinario para cada ejercicio anual y los presupuestos extraordinarios,***  
18 ***cuando corresponda, a propuesta de la Junta Directiva del Colegio.***

19 (...)." (el destacado no es del original)

20 **Artículo 14.- La Asamblea General sesionará ordinariamente una vez al año en el mes de**  
21 **noviembre, *para examinar la gestión del Colegio en aspectos económicos,***  
22 ***administrativos y educativos; recibir y examinar los informes del presidente, la Tesorería y la***  
23 ***Fiscalía; nombrar por un período de tres años a las personas integrantes del Tribunal de Honor***  
24 ***y el Tribunal Electoral, y tomar los acuerdos que se consideren necesarios para la buena***  
25 ***marcha del Colegio. (Así reformado por el artículo 1º de la ley Nº 9420 del 7 de febrero del***  
26 ***2017)".*** (el destacado no es del original)

27 **"Artículo 23.- Son atribuciones de la Junta Directiva:**

28 (...)

29 ***l) Formular, de conformidad con las políticas emitidas por la Asamblea y los planes de***  
30 ***desarrollo del Colegio, el proyecto de presupuesto ordinario del Colegio para el***

1 **ejercicio anual siguiente, y los extraordinarios cuando corresponda, y someterlos**  
2 **a la Asamblea General para su estudio y aprobación.**

3 (...) "(el destacado no es del original)"

4 Este último artículo se complementa con el numeral **49** del **Reglamento General** del Colegio,  
5 en el cual se regula el procedimiento a seguir por la Junta Directiva para la formulación del  
6 proyecto de presupuesto.

7 De conformidad con la normativa de cita, se determina que es la Asamblea General, como  
8 máxima autoridad del Colegio, quien dicta el presupuesto de la Corporación, correspondiéndole  
9 a la Junta Directiva la formulación previa del proyecto respectivo. Sin embargo, es necesario  
10 considerar que; conforme con el artículo **50** del Reglamento citado y por disposición de la  
11 misma Asamblea General en el Presupuesto se incluirán las normas generales para su correcta  
12 ejecución: *la Junta Directiva, por mayoría de dos tercios del total de sus miembros, podrá*  
13 *acordar la modificación de partidas presupuestarias, en casos muy calificados.*

14 Es importante tener presentes las consideraciones realizadas por la Procuraduría General de la  
15 República, en diferentes criterios entre los que destaca el número C-019-2005, en el cual se  
16 indica que "... ***si determinados gastos no están autorizados presupuestariamente, no***  
17 ***pueden ser realizados*** ...". En esta línea de pensamiento, es importante agregar  
18 consideraciones realizadas en la doctrina nacional sobre esta temática. Así, se ha indicado que  
19 "el presupuesto es una condición de la regularidad o la eficacia jurídica de las operaciones  
20 presupuestarias y, sobre todo, de la **ejecución del gasto público, que no puede realizarse**  
21 **si no existe la correspondiente cobertura presupuestaria.**"<sup>3</sup>

22 De esta forma, puede concluirse que la Junta Directiva es competente para realizar aquellas  
23 modificaciones presupuestarias, **previa comprobación de la necesidad de las mismas**, en  
24 el entendido de aplicación bajo un criterio restrictivo, es decir, de forma excepcional. Dichas  
25 modificaciones no consisten en "agregar partidas no existentes en el presupuesto" o en  
26 "incorporar montos no presupuestados" (salvo que exista un presupuesto extraordinario), toda  
27 vez que no se está en presencia de un presupuesto nuevo: las modificaciones podrán realizarse

---

<sup>3</sup> ROJAS CHAVES, Magda Inés, Los principios presupuestarios en la jurisprudencia constitucional, en "La Jurisdicción Constitucional y su influencia en el Estado de Derecho", 1ra. ed. San José, C.R. EUNED, 1996, p. 253.

1 entre partidas ya existentes, a las cuales se les había designado un contenido, pero dicha  
2 acción no es antojadiza, sino que la Junta Directiva debe ajustarse a la necesidad de la  
3 modificación al amparo del cumplimiento de los fines del Colegio, que le han sido  
4 encomendados por ley.

5 ***D. Situación actual del presupuesto del Colegio de Licenciados y Profesores***

6 La Asamblea General Ordinaria CXII celebrada el 26 de noviembre de 2022, no aprobó el  
7 proyecto de presupuesto sometido a su consideración lo cual obliga a tomar medidas  
8 inmediatas para dar continuidad a la actividad del Colegio. En primera instancia, debe  
9 recordarse que la acción del Colegio continúa, y que la no aprobación del presupuesto no puede  
10 paralizar el cumplimiento de los fines establecidos en la ley. La Ley Orgánica 4770 no estipula  
11 expresamente cuál es el mecanismo que debe aplicarse en casos como el señalado, por lo que  
12 la tesis de la suscrita es que puede recurrirse a la **aplicación analógica de principios como**  
13 **el contenido en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la**  
14 **República** en el que se indica que en los casos de improbación de un presupuesto regirá el  
15 del año inmediato anterior; por lo tanto el actuar del Colegio quedará limitado a dicho  
16 instrumento: no podrá disponerse de ingresos no contemplados en dicho presupuesto (por lo  
17 que no podrían proyectarse ingresos más allá de lo ahí señalado, toda vez que sería ingresos  
18 no presupuestados) y deberá velarse por el cumplimiento de los fines de la ley, cuales son:

- 19 a) Promover e impulsar el estudio de las letras, la filosofía, las ciencias, las artes, lo mismo que  
20 la enseñanza de todas ellas.
- 21 b) Elevar y defender el prestigio de los miembros del Colegio y velar por el fiel cumplimiento  
22 de la ética profesional, por parte de todos y cada uno de los colegiados.
- 23 c) Estimular y mantener el espíritu de unión y solidaridad entre los afiliados y defender los  
24 derechos profesionales y económicos de estos.
- 25 d) Propiciar cualquier plan que tienda a conseguir el mejoramiento económico y el bienestar  
26 espiritual de sus integrantes.
- 27 e) Contribuir al progreso de la educación y la cultura, mediante actividades propias o en  
28 cooperación con las universidades públicas y privadas, otras entidades e instituciones afines.
- 29 f) Gestionar o establecer sistemas solidarios de protección social a los afiliados, especialmente,  
30 un fondo de mutualidad y subsidios que los proteja en caso de infortunio o muerte."

1 Desde el mes de enero del presente año, el Colegio ha venido operando con base en el último  
2 presupuesto aprobado; el próximo presupuesto ordinario deberá ser aprobado por la Asamblea  
3 General en el mes de noviembre próximo; por lo que, es criterio de la suscrita, la Asamblea  
4 General deberá aprobar un presupuesto extraordinario que rija hasta la entrada en vigencia del  
5 próximo presupuesto ordinario. Mientras se mantenga actuando en las actuales condiciones,  
6 no podrá la Junta Directiva ejecutar acciones que no estén contempladas en el último  
7 presupuesto aprobado. Este aspecto debe tomarse en consideración en la aprobación de  
8 modificaciones presupuestarias, en los términos expuestos en el acápite anterior.

9 Quedando a sus órdenes para cualquier otra consulta, se suscribe cordialmente;"

10 La señora Presidenta añade que bajo el entendido de que el presupuesto se tiene que subir a  
11 la página de la Contraloría y como bien lo ha dicho la Asesora Legal, la Asamblea General es el  
12 órgano supremo, es el presupuesto 2022 el que se elevará, el cual rige para el 2023 y consulta  
13 a la Auxiliar Financiera si es así.

14 La Srta. Abarca Soto, Auxiliar Financiera, responde que con algunos cambios.

15 La señora Presidenta añade que, con algunos cambios de ley, es decir respetando la ley, la  
16 regla fiscal, que todavía no han podido ser exentos de ella, los aumentos salariales que por ley  
17 se decretaron, los impuestos, cargas sociales y demás que estarían respetado lo que la ley  
18 implica.

19 Brinda un espacio para la presentación de los miembros de Junta Directiva a la Auxiliar  
20 Financiera y viceversa.

21 La Srta. Abarca Soto, Auxiliar Financiera, saluda los presentes y externa que se dieron algunos  
22 cambios en la reunión que se realizó con la con Contraloría, en la que también se les indicó,  
23 que la remodelación del edificio de San José, se había tomado del presupuesto 2022, pero ya  
24 para el 2023 ya esa remodelación se dio, por lo tanto, que ese tipo de "link" a nivel  
25 presupuestario tienen que quitarlo. Menciona el ejemplo de que se dejó en algunos proyectos  
26 un superávit comprometido en ciertos departamentos, que ya ese superávit comprometido se  
27 gastó el año pasado, por lo que también eso tienen deben quitarlo, para hacer un ajuste a lo  
28 que corresponde al superávit real con el que cerraron al 31 de diciembre 2022, que sería el  
29 superávit para el 2023; lo cual se debe tener muy claro ahora, porque, aunque se tome el  
30 mismo 2022, el superávit no es igual de un año a otro.

1 La señora Presidenta externa que sí tienen eso claro y que no van a repetir, aunque sea  
2 mandato lo que ya se ejecutó, porque ya se hizo, entonces hay que depurar la línea. Agradece  
3 a todos los que colaboraron porque están hablando el superávit real.

4 La Srta. Abarca Soto, Auxiliar Financiera, consulta a la Junta Directiva cómo desean que realice  
5 la presentación si detallada o por totales.

6 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, responde que por totales.

7 La Srta. Abarca Soto, Auxiliar Financiera, realiza la presentación del presupuesto para el periodo  
8 2023 correspondiente al Programa Colegio (anexo 04):

9 **COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES**  
10 **PRESUPUESTO PARA EL PERIODO 2023**

	CONCEPTO	Total Presupuesto
	<b>PROGRAMA N° 1 COLEGIO</b>	
	<b>INGRESOS</b>	
1	<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	
1.1	<b>Cobranzas</b>	
1.1.1	Cuotas Corrientes (Anexo N°21)	6 294 097 500,00
1.1.2	(-) Proporción del Fondo Mutuo ( ¢ 1,048.00)	-879 495 224,00
1.1.3	Arreglos de pago (Anexo 29)	966 414,92
1.1.4	(-) Proporción del Fondo Mutuo por arreglo de pago (Anexo 29)	-113 651,44
1.1.5	Cuotas de Incorporación (Anexo 29)	44 460 000,00
	<b>Total ingresos ordinarios</b>	<b>5 459 915 039,48</b>
2	<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS (Anexo N°28)</b>	
2.1	Ingresos del Centro Recreativo Sede San Carlos	1 693 362,88
2.2	Ingresos del Centro Recreativo Sede Guanacaste	7 612 439,02
2.3	Ingresos del Centro Recreativo Sede Puntarenas	380 531,05
2.4	Ingresos del Centro Recreativo Sede Pérez Zeledón	1 123 893,89
2.5	Ingresos del Centro Recreativo Sede Cartago.	402 212,42
2.6	Ingresos del Centro Recreativo Sede Cahuita	325 221,31
2.7	Entradas al Centro Recreativo Sede Alajuela	4 215 931,29
2.8	Entradas al Centro Recreativo Sede Turrialba	292 477,96
2.9	Alquiler del Bar Restaurante y Kiosko	600 000,00
2.10	Alquiler de salón de eventos del Centro Recreativo Sede Alajuela, Rancho	1 681 415,84
2.11	Ingresos financieros (CDP, Fondo de Inversiones, SAFI)	132 227 290,93
2.12	Otros ingresos	53 779 862,06
	<b>Total ingresos extraordinarios</b>	<b>204 334 638,65</b>
	<b>Total Ingresos Netos</b>	<b>5 664 249 678,13</b>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

<b>3</b>	<b>Superavit (Anexo N°28)</b>	
<b>3.1</b>	Superavit Libre	1 859 644 311,66
<b>3,2</b>	Superavit Especifico	0,00
	<b>Total de Superavit</b>	<b>1 859 644 311,66</b>
	<b>Total de Ingresos y Superavit</b>	<b>7 523 893 989,79</b>
	<b>Egresos</b>	
<b>1</b>	<b>Junta Directiva</b>	
<b>1.1</b>	<b>Junta Directiva</b>	
<b>1.1.1</b>	Salarios ( 2 plazas ) (Anexo N°1)	43 096 363,62
<b>1.1.2</b>	Aguinaldos (Anexo N°1)	3 591 363,63
<b>1.1.3</b>	Cargas sociales (26.67% del salario)	11 493 800,18
<b>1.1.4</b>	Dietas (Anexo N°23)	74 305 440,00
<b>1.1.5</b>	Estipendios (Anexo N°23)	45 033 600,00
<b>1.1.6</b>	Proyectos y eventos ( Anexo N° 2)	25 000 000,00
<b>1.1.7</b>	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	13 899 363,19
	<b>Total Junta Directiva</b>	<b>216 419 930,62</b>
<b>1.3</b>	<b>Departamento de Auditoría Interna</b>	
<b>1.3.1</b>	Salarios ( 5 y 3/4 plazas ) ( Anexo N° 1)	93 436 341,23
<b>1.3.2</b>	Aguinaldos (Anexo N°1)	7 786 361,77
<b>1.3.3</b>	Cargas sociales (26.67% del salario)	24 919 472,21
<b>1.3.4</b>	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	7 973 141,58
	<b>Total Auditoría Interna</b>	<b>134 115 316,79</b>
<b>2</b>	<b>Fiscalía</b>	
<b>2.1</b>	<b>Administración de la Fiscalía.</b>	
<b>2.1.1</b>	Salarios ( 2 plazas ) (Anexo N° 1)	29 512 924,74
<b>2.1.2</b>	Aguinaldos (Anexo N°1)	2 459 410,40
<b>2.1.3</b>	Cargas sociales (26.67% del salario)	7 871 097,03
<b>2.1.4</b>	Estipendios del Fiscal (Anexo N°23)	36 589 800,00
<b>2.1.5</b>	Proyectos y eventos ( Anexo N°16)	6 020 764,00
<b>2.1.6</b>	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	50 535 100,00
	<b>Sub Total Administración de la Fiscalía</b>	<b>132 989 096,17</b>
<b>2.2</b>	<b>Unidad de Fiscalización</b>	
<b>2.2.1</b>	Salarios ( 6 plazas ) ( Anexo N° 1 )	84 598 722,55
<b>2.2.2</b>	Aguinaldos (Anexo N°1)	7 049 893,55
<b>2.2.3</b>	Cargas sociales (26.67% del salario)	22 562 479,30
<b>2.2.4</b>	Proyectos y eventos ( Anexo N°16)	26 620 887,52
<b>2.2.5</b>	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	3 331 306,84
	<b>Sub Total Unidad de Fiscalización</b>	<b>144 163 289,76</b>
<b>2.5</b>	<b>Unidad de Investigación Laboral</b>	
<b>2.5.1</b>	Salarios ( 2 plazas ) ( Anexo N° 1)	30 471 292,59
<b>2.5.2</b>	Aguinaldos (Anexo N°1)	2 539 274,38
<b>2.5.3</b>	Cargas sociales (26.67% del salario)	8 126 693,73
<b>2.5.4</b>	Proyectos y eventos ( Anexo N°16)	21 044 474,00
<b>2.5.5</b>	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	12 625,00
	<b>Subtotal de Unidad de Investigación</b>	<b>62 194 359,71</b>
	<b>Total Fiscalía</b>	<b>339 346 745,64</b>

1	<b>3</b>	<b>Departamento de Desarrollo Profesional y Humano</b>	
2	<b>3.1</b>	<b>Área Académica</b>	
3	<b>3.1.1</b>	Salarios ( 16.5 plazas ) ( Anexo N° 1 )	200 783 529,38
4	<b>3.1.2</b>	Aguinaldos (Anexo N°1)	16 731 960,78
5	<b>3.1.3</b>	Cargas sociales (26.67% del salario)	53 548 967,28
6	<b>3.1.4</b>	Proyectos Área Académica ( Anexo N° 05)	271 708 276,98
7	<b>3.1.5</b>	Proyectos Area de Investigación (Anexo N°26)	63 838 417,00
8	<b>3.1.6</b>	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	898 728,01
9		<b>Total Departamento Desarrollo Profesional y Humano</b>	<b>607 509 879,44</b>
10	<b>4</b>	<b>Tribunales</b>	
11	<b>4.1</b>	<b>Tribunal de Honor</b>	
12	<b>4.1.1</b>	Salarios (1/2 plaza ) ( Anexo N° 1)	3 164 155,51
13	<b>4.1.2</b>	Aguinaldos (Anexo N°1)	263 679,63
14	<b>4.1.3</b>	Cargas sociales (26.67% del salario)	843 880,27
15	<b>4.1.4</b>	Dietas (Anexo N°25)	18 764 000,00
16	<b>4.1.5</b>	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	8 850 226,14
17	<b>4.1.6</b>	Atención a Sesiones (Anexo N°25)	3 460 800,00
18		<b>Total Tribunal de Honor</b>	<b>35 346 741,54</b>
19	<b>4.2</b>	<b>Tribunal Electoral</b>	
20	<b>4.2.1</b>	Salarios ( 2 plaza ) ( Anexo N° 1)	15 071 059,20
21	<b>4.2.2</b>	Aguinaldos (Anexo N°1)	1 255 921,60
22	<b>4.2.3</b>	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 019 451,49
23	<b>4.2.4</b>	Dietas (Anexo N°25)	37 972 331,52
24	<b>4.2.5</b>	Proyectos y actividades (Anexo N°14 )	130 142 260,00
25	<b>4.2.6</b>	Atención a Sesiones (Anexo N°25)	4 449 600,00
26	<b>4.2.7</b>	Otros gastos generales (Anexo N° 03)	10 499 499,96
27		<b>Total Tribunal Electoral</b>	<b>203 410 123,76</b>
28		<b>Total Tribunales</b>	<b>238 756 865,31</b>
29	<b>5</b>	<b>Juntas Regionales (Anexo N°20)</b>	
30	<b>5.1</b>	<b>Junta Regional de Guanacaste Altura</b>	
31	<b>5.1.1</b>	<b>Proyectos</b>	
32	<b>5.1.1.1</b>	Desarrollo Personal (talleres, charlas, conferencias)	1 164 524,45
33	<b>5.1.1.2</b>	Actividades culturales, deportivas y recreativas	4 088 480,00
34	<b>5.1.1.3</b>	Actividades Jubilados	1 031 235,50
35	<b>5.1.1.4</b>	Desarrollo Profesional	4 711 928,76
36	<b>5.1.1.5</b>	Asamblea Anual	2 292 700,00
37	<b>5.1.1.6</b>	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00
38	<b>5.1.1.7</b>	Viáticos y kilometraje Junta Regional	294 638,72
39	<b>5.1.1.8</b>	Atención a Sesiones	1 236 000,00
40	<b>5.1.1.9</b>	Internet	787 800,00
41		<b>Total Junta Regional de Guanacaste Altura</b>	<b>29 117 387,42</b>
42	<b>5.2</b>	<b>Junta Regional de San Carlos</b>	
43	<b>5.2.1</b>	<b>Proyectos</b>	
44	<b>5.2.1.1</b>	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1 923 402,87
45	<b>5.2.1.2</b>	Actividades culturales, deportivas y recreativas	2 528 982,30
46	<b>5.2.1.3</b>	Actividades Jubilados.	1 011 592,92
47	<b>5.2.1.4</b>	Desarrollo Profesional	2 689 597,68
48	<b>5.2.1.5</b>	Asamblea Anual	2 151 754,50
49	<b>5.2.1.6</b>	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00
50	<b>5.2.1.7</b>	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	165 158,03
51	<b>5.2.1.8</b>	Atención a Sesiones	1 236 000,00
52	<b>5.2.1.9</b>	Internet	787 800,00
53		<b>Total Junta Regional de San Carlos</b>	<b>26 004 368,30</b>

1	<b>5.3</b>	<b>Junta Regional de Puntarenas</b>	
2	<b>5.3.1</b>	<b>Proyectos</b>	
3	5.3.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 644 822,31
4	5.3.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3 014 134,01
5	5.3.1.3	Actividades Jubilados.	963 421,83
6	5.3.1.4	Desarrollo Profesional	3 368 413,13
7	5.3.1.5	Asamblea Anual	4 887 390,00
8	5.3.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00
9	5.3.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	55 052,68
10	5.3.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00
11	5.3.1.9	Internet	787 800,00
12		<b>Total Junta Regional de Puntarenas</b>	<b>30 467 113,95</b>
13	<b>5.4</b>	<b>Junta Regional de Pérez Zeledón</b>	
14	<b>5.4.1</b>	<b>Proyectos</b>	
15	5.4.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 518 659,93
16	5.4.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3 164 381,94
17	5.4.1.3	Actividades Jubilados.	1 011 592,92
18	5.4.1.4	Desarrollo Profesional	3 363 280,31
19	5.4.1.5	Asamblea Anual	1 895 113,50
20	5.4.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00
21	5.4.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	233 973,87
22	5.4.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00
23	5.4.1.9	Internet	787 800,00
24		<b>Total Junta Regional de Pérez Zeledón</b>	<b>27 720 882,47</b>
25	<b>5.5</b>	<b>Junta Regional de Limón</b>	
26	<b>5.5.1</b>	<b>Proyectos</b>	
27	5.5.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 530 129,23
28	5.5.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3 165 528,87
29	5.5.1.3	Actividades Jubilados.	963 421,83
30	5.5.1.4	Desarrollo Profesional	3 541 645,80
31	5.5.1.5	Asamblea Anual	6 061 818,00
32	5.5.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00
33	5.5.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	247 737,04
34	5.5.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00
35	5.5.1.9	Internet	787 800,00
36		<b>Total Junta Regional de Limón</b>	<b>32 044 160,78</b>
37	<b>5.6</b>	<b>Junta Regional de Guápiles</b>	
38	<b>5.6.1</b>	<b>Proyectos</b>	
39	5.6.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1 205 424,22
40	5.6.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	2 532 423,10
41	5.6.1.3	Actividades Jubilados.	1 011 592,92
42	5.6.1.4	Desarrollo Profesional	2 689 597,68
43	5.6.1.5	Asamblea Anual	3 867 643,50
44	5.6.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00
45	5.6.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	151 394,86
46	5.6.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00
47	5.6.1.9	Internet	787 800,00
48		<b>Total Junta Regional de Guápiles</b>	<b>26 991 956,27</b>

1	<b>5.7</b>	<b>Junta Regional de Turrialba</b>	
2	<b>5.7.1</b>	<b>Proyectos</b>	
3	<b>5.7.1.1</b>	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 003 917,41
4	<b>5.7.1.2</b>	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3 132 313,76
5	<b>5.7.1.3</b>	Actividades Jubilados.	1 052 056,64
6	<b>5.7.1.4</b>	Desarrollo Profesional	2 797 181,59
7	<b>5.7.1.5</b>	Asamblea Anual	2 636 504,00
8	<b>5.7.1.6</b>	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00
9	<b>5.7.1.7</b>	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	157 450,65
10	<b>5.7.1.8</b>	Atención a Sesiones	1 236 000,00
11	<b>5.7.1.9</b>	Internet	787 800,00
12		<b>Total Junta Regional de Turrialba</b>	<b>27 313 304,04</b>
13	<b>5.8</b>	<b>Junta Regional de Cartago</b>	
14	<b>5.8.1</b>	<b>Proyectos</b>	
15	<b>5.8.1.1</b>	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1 991 071,78
16	<b>5.8.1.2</b>	Actividades culturales, deportivas y recreativas	4 431 678,00
17	<b>5.8.1.3</b>	Actividades Jubilados.	1 011 592,92
18	<b>5.8.1.4</b>	Desarrollo Profesional	4 720 911,20
19	<b>5.8.1.5</b>	Asamblea Anual	4 261 695,00
20	<b>5.8.1.6</b>	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00
21	<b>5.8.1.7</b>	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	151 394,86
22	<b>5.8.1.8</b>	Atención a Sesiones	1 236 000,00
23	<b>5.8.1.9</b>	Internet	787 800,00
24		<b>Total Junta Regional de Cartago</b>	<b>32 102 223,76</b>
25	<b>5.9</b>	<b>Junta Regional de Alajuela</b>	
26	<b>5.9.1</b>	<b>Proyectos</b>	
27	<b>5.9.1.1</b>	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	3 791 753,06
28	<b>5.9.1.2</b>	Actividades culturales, deportivas y recreativas	4 431 740,42
29	<b>5.9.1.3</b>	Actividades Jubilados.	2 119 528,03
30	<b>5.9.1.4</b>	Desarrollo Profesional	4 958 304,12
31	<b>5.9.1.5</b>	Asamblea Anual	3 410 433,33
32	<b>5.9.1.6</b>	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00
33	<b>5.9.1.7</b>	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	151 394,86
34	<b>5.9.1.8</b>	Atención a Sesiones	1 236 000,00
35	<b>5.9.1.9</b>	Internet	787 800,00
36		<b>Total Junta Regional de Alajuela</b>	<b>34 397 033,82</b>
37	<b>5.10</b>	<b>Junta Regional de San José Oeste</b>	
38	<b>5.10.1</b>	<b>Proyectos</b>	
39	<b>5.10.1.1</b>	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	3 902 664,64
40	<b>5.10.1.2</b>	Actividades culturales, deportivas y recreativas	7 121 633,73
41	<b>5.10.1.3</b>	Actividades Jubilados.	4 821 696,87
42	<b>5.10.1.4</b>	Desarrollo Profesional	8 084 191,50
43	<b>5.10.1.5</b>	Asamblea Anual	3 531 633,33
44	<b>5.10.1.6</b>	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00
45	<b>5.10.1.7</b>	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	151 831,79
46	<b>5.10.1.8</b>	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	220 210,70
47	<b>5.10.1.9</b>	Atención a Sesiones	1 236 000,00
48	<b>5.10.1.10</b>	Internet	787 800,00
49		<b>Total Junta Regional de San José Oeste</b>	<b>43 367 742,56</b>

1	<b>5.11</b>	<b>Junta Regional de Heredia</b>	
2	<b>5.11.1</b>	<b>Proyectos</b>	
3	<b>5.11.1.1</b>	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	3 798 634,64
4	<b>5.11.1.2</b>	Actividades culturales, deportivas y recreativas	5 057 964,61
5	<b>5.11.1.3</b>	Actividades Jubilados.	3 795 193,85
6	<b>5.11.1.4</b>	Desarrollo Profesional	5 389 461,00
7	<b>5.11.1.5</b>	Asamblea Anual	4 080 400,00
8	<b>5.11.1.6</b>	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00
9	<b>5.11.1.7</b>	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	151 394,86
10	<b>5.11.1.8</b>	Atención a Sesiones	1 236 000,00
11	<b>5.11.1.9</b>	Internet	787 800,00
12		<b>Total Junta Regional de Heredia</b>	<b>37 806 928,96</b>
13	<b>5.12</b>	<b>Junta Regional de Coto</b>	
14	<b>5.12.1</b>	<b>Proyectos</b>	
15	<b>5.12.1.1</b>	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1 265 064,62
16	<b>5.12.1.2</b>	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3 001 580,19
17	<b>5.12.1.3</b>	Actividades Jubilados.	963 421,83
18	<b>5.12.1.4</b>	Desarrollo Profesional.	2 689 597,68
19	<b>5.12.1.5</b>	Asamblea Anual	3 956 725,50
20	<b>5.12.1.6</b>	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00
21	<b>5.12.1.7</b>	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	357 842,39
22	<b>5.12.1.8</b>	Atención a Sesiones	1 236 000,00
23	<b>5.12.1.9</b>	Internet	787 800,00
24		<b>Total Junta Regional de Coto</b>	<b>27 768 112,21</b>
25	<b>5.13</b>	<b>Junta Regional de Occidente</b>	
26	<b>5.13.1</b>	<b>Proyectos</b>	
27	<b>5.13.1.1</b>	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 406 260,71
28	<b>5.13.1.2</b>	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3 166 675,80
29	<b>5.13.1.3</b>	Actividades Jubilados	1 011 592,92
30	<b>5.13.1.4</b>	Desarrollo Profesional	3 541 645,80
31	<b>5.13.1.5</b>	Asamblea Anual	2 908 951,50
32	<b>5.13.1.6</b>	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00
33	<b>5.13.1.7</b>	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	82 579,01
34	<b>5.13.1.8</b>	Atención a Sesiones	1 236 000,00
35	<b>5.13.1.9</b>	Internet	787 800,00
36		<b>Total Junta Regional de Occidente</b>	<b>28 651 585,75</b>
37	<b>5.14</b>	<b>Junta Regional San José Este</b>	
38	<b>5.14.1</b>	<b>Proyectos</b>	
39	<b>5.14.1.1</b>	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	3 902 664,64
40	<b>5.14.1.2</b>	Actividades culturales, deportivas y recreativas	6 217 560,00
41	<b>5.14.1.3</b>	Actividades Jubilados.	4 821 696,87
42	<b>5.14.1.4</b>	Desarrollo Profesional	8 084 191,50
43	<b>5.14.1.5</b>	Asamblea Anual	3 531 633,33
44	<b>5.14.1.6</b>	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00
45	<b>5.14.1.7</b>	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	151 831,79
46	<b>5.14.1.8</b>	Atención a Sesiones	1 236 000,00
47	<b>5.14.1.9</b>	Internet	787 800,00
48		<b>Total Junta Regional de San José Este</b>	<b>42 243 458,14</b>

1	<b>5,15</b>	<b>Junta Regional Guanacaste Bajura</b>	
2	<b>5.15.1</b>	<b>Proyectos</b>	
3	<b>5.15.1.1</b>	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1 164 524,45
4	<b>5.15.1.2</b>	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3 184 530,00
5	<b>5.15.1.3</b>	Actividades Jubilados.	1 031 235,50
6	<b>5.15.1.4</b>	Desarrollo Profesional	4 711 928,76
7	<b>5.15.1.5</b>	Asamblea Anual	2 292 700,00
8	<b>5.15.1.6</b>	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00
9	<b>5.15.1.7</b>	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	294 638,72
10	<b>5.15.1.8</b>	Atención a Sesiones	1 236 000,00
11	<b>5.15.1.9</b>	Internet	787 800,00
12		<b>Total Junta Regional de Guanacaste Bajura</b>	<b>28 213 437,42</b>
13		<b>Total Juntas Regionales</b>	<b>474 209 695,85</b>
14	<b>6</b>	<b>Departamento Administrativo</b>	
15	<b>6,1</b>	<b>Jefatura Administrativa</b>	
16	<b>6.1.1</b>	Salarios ( 2 plazas ) ( Anexo N° 1)	23 459 206,89
17	<b>6.1.2</b>	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 954 933,91
18	<b>6.1.3</b>	Cargas sociales (26.67% del salario)	6 256 570,48
19	<b>6.1.4</b>	Otros gastos generales ( Anexo N° 3)	353 376,00
20		<b>Sub-Total Jefatura Administrativa</b>	<b>32 024 087,28</b>
21	<b>6,2</b>	<b>Unidad de Incorporaciones</b>	
22	<b>6.2.1</b>	Salarios ( 6 plazas ) ( Anexo N° 1 )	64 244 724,29
23	<b>6.2.2</b>	Aguinaldos (Anexo N°1)	5 353 727,02
24	<b>6.2.3</b>	Cargas sociales (26.67% del salario)	17 134 067,97
25	<b>6.2.4</b>	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	167 612,53
26		<b>Subtotal de Unidad de Incorporaciones</b>	<b>86 900 131,81</b>
27	<b>6,3</b>	<b>Unidad de Servicios Generales</b>	
28	<b>6.3.1</b>	Salarios ( 9 plazas ) ( Anexo N° 1)	64 376 170,52
29	<b>6.3.2</b>	Aguinaldo (Anexo N°1)	5 364 680,88
30	<b>6.3.3</b>	Cargas sociales (26.67% del salario)	17 169 124,68
31	<b>6.3.4</b>	Combustible (Anexo N°4)	7 796 039,16
32	<b>6.3.5</b>	Otros gastos generales ( Anexo N° 3)	134 863 415,52
33		<b>Sub-Total Unidad de Servicios Generales</b>	<b>229 569 430,75</b>
34	<b>6,4</b>	<b>Unidad de Archivo</b>	
35	<b>6.4.1</b>	Salarios ( 4 plazas ) ( Anexo N°1)	31 300 724,94
36	<b>6.4.2</b>	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 608 393,75
37	<b>6.4.3</b>	Cargas sociales (26.67% del salario)	8 347 903,34
38	<b>6.4.4</b>	Otros gastos generales ( Anexo N° 3)	47 189 549,82
39		<b>Sub-Total Unidad de Archivo</b>	<b>89 446 571,85</b>
40	<b>6,5</b>	<b>Plataforma de Servicios Sede San José</b>	
41	<b>6.5.1</b>	Salarios ( 8 plazas ) ( Anexo N° 1)	39 902 896,83
42	<b>6.5.2</b>	Salarios Gestor Regional ( 2 Plazas ) ( Anexo N°01)	21 616 424,31
43	<b>6.5.3</b>	Aguinaldo (Anexo N°1)	5 126 610,10
44	<b>6.5.4</b>	Cargas sociales (26.67% del salario)	16 407 202,95
45	<b>6.5.5</b>	Mantenimiento de Edificio (Anexo N°04)	4 301 555,08
46	<b>6.5.6</b>	Otros gastos generales ( Anexo N° 3)	11 888 977,86
47	<b>6.5.7</b>	Servicios de seguridad (Anexo N°4)	58 550 158,32
48	<b>6.5.8</b>	Servicios públicos	17 402 736,01
49		<b>Sub-Total Plataforma de Servicios Sede San José</b>	<b>175 196 561,45</b>

1	<b>6,6</b>	<b>Plataforma de Servicios Sede Alajuela</b>	
	6.6.1	Salarios ( 4.5 plazas ) ( ANEXO N° 1 )	28 059 698,26
2	6.6.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 338 308,19
	6.6.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	7 483 521,53
3	6.6.4	Otros gastos generales ( Anexo N° 3 )	7 351 140,06
4		<b>Sub-Total Plataforma de Servicios Sede Alajuela</b>	<b>45 232 668,04</b>
5	<b>6,7</b>	<b>Unidad de Servicios al Colegiado</b>	
	6.7.1	Salarios (3 plazas) ( ANEXO N° 1 )	23 830 854,98
6	6.7.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 985 904,58
	6.7.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	6 355 689,02
7	6.7.4	Otros gastos generales ( Anexo N° 3 )	26 836 207,76
8		<b>Sub-Total Unidad Servicio Al Colegiado</b>	<b>59 008 656,34</b>
		<b>SubTotal del Departamento Administrativo</b>	<b>717 378 107,53</b>
9	<b>7</b>	<b>Oficinas Regionales del Colegio. (Anexo N°20)</b>	
	<b>7.1</b>	<b>Oficina Región de Guanacaste Altura</b>	
10	7.1.1	Salarios Gestor Regional (1 Plazas ) (Anexo N°01)	12 714 479,89
	7.1.2	Salarios Oficial de Plataforma ( 1 Plazas ) (Anexo N°01)	7 351 043,96
11	7.1.3	Aguinaldos (Anexo N°1)	1 672 126,99
	7.1.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 351 475,21
12	7.1.5	Viáticos y kilometraje de la Oficina Regional (2 personas)	111 624,00
13	7.1.6	Aseo y Limpieza	4 800 000,00
14	7.1.7	Alquiler de oficina (Liberia)	6 450 000,00
	7.1.8	Luz	437 551,20
15	7.1.9	Agua	599 875,92
	7.1.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00
16	7.1.11	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales	1 200 000,00
	7.1.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	100 000,00
17	7.1.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	615 492,00
	7.1.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	369 295,20
18	7.1.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	246 196,80
19	7.1.16	Monitoreo	279 770,00
		<b>Total Oficinas de la Región de Guanacaste</b>	<b>44 578 931,17</b>
20	<b>7.2</b>	<b>Oficina Región de Guanacaste Bajura</b>	
	7.2.1	Salarios Gestor Regional (1 Plazas ) (Anexo N°01)	12 950 368,29
21	7.2.2	Salarios Oficial de Plataforma ( 1 Plazas ) (Anexo N°01)	7 326 022,35
	7.2.3	Aguinaldos (Anexo N°1)	1 689 699,22
22	7.2.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 407 713,38
	7.2.5	Viáticos y kilometraje de la Oficina Regional (2 personas)	111 624,00
23	7.2.6	Aseo y Limpieza	4 800 000,00
24	7.2.7	Alquiler de oficina (Santa Cruz)	5 252 398,24
	7.2.8	Luz	437 551,20
25	7.2.9	Agua	599 875,92
	7.2.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00
26	7.2.11	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales	1 200 000,00
27	7.2.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	100 000,00
	7.2.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	615 492,00
28	7.2.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	369 295,20
29	7.2.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	246 196,80
30	7.2.16	Monitoreo	279 770,00
		<b>Total Oficinas de la Región de Guanacaste</b>	<b>43 666 006,60</b>

1	<b>7.3</b>	<b>Oficina Región de San Carlos</b>	
2	7.3.1	Salario Gestor Regional (1 Plazas) (Anexo N°01)	13 854 281,84
3	7.3.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 212 303,07
4	7.3.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 755 548,74
5	7.3.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 618 458,20
6	7.3.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	46 788,00
7	7.3.6	Aseo y Limpieza	4 800 000,00
8	7.3.7	Alquiler de oficina	5 746 000,00
9	7.3.8	Luz	376 623,29
10	7.3.9	Agua	97 713,36
11	7.3.10	Telecomunicaciones	2 323 453,11
12	7.3.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	1 200 000,00
13	7.3.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	100 000,00
14	7.3.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	360 000,00
15	7.3.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	154 324,42
16	7.3.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	117 320,76
17	7.3.16	Monitoreo	227 250,00
18		<b>Total Oficina de la Región de San Carlos</b>	<b>43 990 064,81</b>
19	<b>7.4</b>	<b>Oficina Región de Puntarenas</b>	
20	7.4.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	14 452 806,66
21	7.4.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 226 276,58
22	7.4.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 806 590,27
23	7.4.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 781 811,50
24	7.4.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	57 936,00
25	7.4.6	Aseo y Limpieza	3 600 000,00
26	7.4.7	Alquiler de oficina	6 549 480,00
27	7.4.8	Luz	502 623,55
28	7.4.9	Agua	81 994,63
29	7.4.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00
30	7.4.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	1 200 000,00
31	7.4.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	100 000,00
32	7.4.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	60 000,00
33	7.4.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	115 826,55
34	7.4.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	60 000,00
35	7.4.16	Monitoreo	234 825,00
36		<b>Total Oficina de la Región de Puntarenas</b>	<b>44 110 170,74</b>
37	<b>7.5</b>	<b>Oficina Región de Pérez Zeledón</b>	
38	7.5.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	11 469 597,40
39	7.5.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 100 867,71
40	7.5.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 547 538,76
41	7.5.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 952 743,04
42	7.5.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	71 760,00
43	7.5.6	Aseo y Limpieza	4 800 000,00
44	7.5.7	Alquiler de oficina	4 238 630,00
45	7.5.8	Luz	477 135,03
46	7.5.9	Agua	140 444,14
47	7.5.10	Telecomunicaciones	2 299 749,01
48	7.5.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	1 200 000,00
49	7.5.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	100 000,00
50	7.5.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	253 097,35
51	7.5.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	145 827,76
52	7.5.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	97 421,76
53	7.5.16	Monitoreo	218 160,00
54		<b>Total Oficina de la Región de Pérez Zeledón</b>	<b>39 112 971,96</b>

1	<b>7.6</b>	<b>Oficina Región de Limón</b>	
	<b>7.6.1</b>	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	11 325 660,01
2	<b>7.6.2</b>	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 332 358,09
	<b>7.6.3</b>	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 554 834,84
3	<b>7.6.4</b>	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 976 093,43
	<b>7.6.5</b>	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	65 452,32
4	<b>7.6.6</b>	Aseo y Limpieza	3 600 000,00
	<b>7.6.7</b>	Alquiler de oficina	6 096 000,00
5	<b>7.6.8</b>	Luz	380 099,56
	<b>7.6.9</b>	Agua	68 508,70
6	<b>7.6.10</b>	Telecomunicaciones	2 280 000,00
	<b>7.6.11</b>	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	1 200 000,00
7	<b>7.6.12</b>	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	100 000,00
	<b>7.6.13</b>	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	180 000,00
8	<b>7.6.14</b>	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	136 803,49
	<b>7.6.15</b>	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	25 697,52
9	<b>7.6.16</b>	Monitoreo	227 250,00
10		<b>Total Oficina de la Región de Limón</b>	<b>39 548 757,96</b>
11	<b>7.7</b>	<b>Oficina Región de Guápiles</b>	
	<b>7.7.1</b>	Salario Gestor Regional (2 plaza) (Anexo N°01)	22 163 180,95
12	<b>7.7.2</b>	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 358 582,59
	<b>7.7.3</b>	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 460 146,96
13	<b>7.7.4</b>	Cargas sociales (26.67% del salario)	7 873 454,34
	<b>7.7.5</b>	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	61 945,32
14	<b>7.7.6</b>	Aseo y Limpieza	4 800 000,00
	<b>7.7.7</b>	Alquiler de oficina	6 125 504,00
15	<b>7.7.8</b>	Luz	534 823,80
	<b>7.7.9</b>	Agua	26 911,45
16	<b>7.7.10</b>	Telecomunicaciones	2 280 000,00
	<b>7.7.11</b>	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	1 200 000,00
17	<b>7.7.12</b>	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	100 000,00
	<b>7.7.13</b>	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	35 756,68
18	<b>7.7.14</b>	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	120 005,85
	<b>7.7.15</b>	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	17 880,00
19	<b>7.7.16</b>	Monitoreo	227 250,00
20		<b>Total Oficina de la Región de Guápiles</b>	<b>55 385 441,94</b>
21	<b>7.8</b>	<b>Oficina Región de Turrialba</b>	
	<b>7.8.1</b>	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	11 381 243,87
22	<b>7.8.2</b>	Salario Oficial de Plataforma (1 plaza ) (Anexo N°01)	7 370 445,67
	<b>7.8.3</b>	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 562 640,79
23	<b>7.8.4</b>	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 001 075,60
	<b>7.8.5</b>	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	35 940,00
24	<b>7.8.6</b>	Aseo y Limpieza	3 600 000,00
	<b>7.8.7</b>	Alquiler de oficina.	7 403 760,00
25	<b>7.8.8</b>	Luz	285 679,23
	<b>7.8.9</b>	Agua	63 000,00
26	<b>7.8.10</b>	Telecomunicaciones	2 175 257,71
	<b>7.8.11</b>	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	1 200 000,00
27	<b>7.8.12</b>	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	100 000,00
	<b>7.8.13</b>	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	240 000,00
28	<b>7.8.14</b>	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	157 238,92
	<b>7.8.15</b>	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	40 163,40
29	<b>7.8.16</b>	Monitoreo	227 250,00
30		<b>Total Oficina de la Región de Turrialba</b>	<b>40 843 695,19</b>

1	<b>7.9</b>	<b>Oficina Región de Cartago</b>	
	<b>7.9.1</b>	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	11 671 939,47
2	<b>7.9.2</b>	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 442 877,48
	<b>7.9.3</b>	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 592 901,41
3	<b>7.9.4</b>	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 097 921,68
	<b>7.9.5</b>	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	71 112,00
4	<b>7.9.6</b>	Aseo y Limpieza	4 800 000,00
	<b>7.9.7</b>	Alquiler de oficina	6 836 321,25
5	<b>7.9.8</b>	Luz	95 777,89
	<b>7.9.9</b>	Agua	62 327,10
6	<b>7.9.10</b>	Telecomunicaciones	2 302 843,81
	<b>7.9.11</b>	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	1 200 000,00
7	<b>7.9.12</b>	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	100 000,00
	<b>7.9.13</b>	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	306 000,00
8	<b>7.9.14</b>	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	68 680,00
	<b>7.9.15</b>	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	36 751,08
9	<b>7.9.16</b>	Monitoreo	227 250,00
10		<b>Total Oficina Región de Cartago</b>	<b>41 912 703,17</b>
	<b>7.10.</b>	<b>Oficina Región de Heredia</b>	
11	<b>7.10.1</b>	Salario Gestor Regional (1plaza) (Anexo N°01)	10 961 848,05
	<b>7.10.2</b>	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	6 900 148,16
12	<b>7.10.3</b>	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 488 499,68
	<b>7.10.4</b>	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 763 794,39
13	<b>7.10.5</b>	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	47 388,00
	<b>7.10.6</b>	Aseo y Limpieza	4 800 000,00
14	<b>7.10.7</b>	Alquiler de oficina.	7 458 000,00
	<b>7.10.8</b>	Luz	138 573,93
15	<b>7.10.9</b>	Agua	32 962,85
	<b>7.10.10</b>	Telecomunicaciones	2 278 051,36
16	<b>7.10.11</b>	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	1 200 000,00
	<b>7.10.12</b>	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	100 000,00
17	<b>7.10.13</b>	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	70 492,08
	<b>7.10.14</b>	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	171 296,00
18	<b>7.10.15</b>	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	39 514,56
	<b>7.10.16</b>	Monitoreo	227 250,00
19		<b>Total Oficina de la Región de Heredia</b>	<b>40 677 819,08</b>
20	<b>7.11</b>	<b>Sede Región de Coto</b>	
	<b>7.11.1</b>	Salario Gestor Regional (1 plaza ) (Anexo N°01)	11 392 071,33
21	<b>7.11.2</b>	Salarios Oficial Plataforma (1 Plaza y 1/2 Miscelánea) (Anexo N°01)	9 892 123,68
	<b>7.11.3</b>	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 773 682,92
22	<b>7.11.4</b>	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 676 494,81
	<b>7.11.5</b>	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	69 696,00
23	<b>7.11.6</b>	Aseo y Limpieza	2 400 000,00
	<b>7.11.7</b>	Luz	3 451 152,42
24	<b>7.11.8</b>	Agua	1 006 705,43
	<b>7.11.9</b>	Telecomunicaciones	2 365 140,38
25	<b>7.11.10</b>	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	1 200 000,00
	<b>7.11.11</b>	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	454 880,76
26	<b>7.11.12</b>	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	2 772 341,67
	<b>7.11.13</b>	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	535 083,86
27	<b>7.11.14</b>	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	192 000,00
	<b>7.11.15</b>	Impuestos Municipales	630 000,00
28	<b>7.11.16</b>	Servicio de Seguridad	25 967 058,23
	<b>7.11.17</b>	Póliza de incendio Oficina Coto	67 572,00
29		<b>Total Oficina de la Región de Coto</b>	<b>69 846 003,48</b>
30			

1	<b>7,12</b>	<b>Oficina Región de Occidente</b>	
	<b>7.12.1</b>	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	11 370 078,58
2	<b>7.12.2</b>	Salario Oficial de Plataforma ( 1 Plaza ) (Anexo N°01)	7 220 180,15
	<b>7.12.3</b>	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 549 188,23
3	<b>7.12.4</b>	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 958 022,00
	<b>7.12.5</b>	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	29 472,00
4	<b>7.12.6</b>	Aseo y Limpieza	3 600 000,00
5	<b>7.12.7</b>	Alquiler de oficina	6 436 940,00
	<b>7.12.8</b>	Luz	155 656,88
6	<b>7.12.9</b>	Agua	60 000,00
	<b>7.12.10</b>	Telecomunicaciones	2 280 000,00
7	<b>7.12.11</b>	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	1 200 000,00
8	<b>7.12.12</b>	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	100 000,00
	<b>7.12.13</b>	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	74 115,49
9	<b>7.12.14</b>	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	258 461,68
10	<b>7.12.15</b>	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	30 000,00
	<b>7.12.16</b>	Monitoreo	227 250,00
11		<b>Total Oficina de la Región de Occidente</b>	<b>39 549 365,00</b>
12	<b>7,13</b>	<b>Oficina Región de Puriscal</b>	
	<b>7.13.1</b>	Salario del Oficial de Plataforma (1 plaza) (Anexo N°01)	7 317 082,16
13	<b>7.13.2</b>	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	11 421 052,15
	<b>7.13.3</b>	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 561 511,19
14	<b>7.13.4</b>	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 997 460,42
	<b>7.13.5</b>	Viáticos y Kilometraje de la Oficina	26 940,00
15	<b>7.13.6</b>	Aseo y Limpieza	3 000 000,00
16	<b>7.13.7</b>	Alquiler de Oficina	4 795 155,00
	<b>7.13.8</b>	Luz	175 991,45
17	<b>7.13.9</b>	Agua	62 103,57
	<b>7.13.10</b>	Telecomunicaciones	2 280 000,00
18	<b>7.13.11</b>	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales	1 200 000,00
19	<b>7.13.12</b>	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	100 000,00
	<b>7.13.13</b>	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	10 953,45
20	<b>7.13.14</b>	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	384 000,06
	<b>7.13.15</b>	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	41 576,16
21	<b>7.13.16</b>	Monitoreo	218 160,00
22		<b>Total Oficina de la Región de Puriscal</b>	<b>37 591 985,60</b>
23	<b>7,14</b>	<b>Oficina Región de Parrita</b>	
	<b>7.14.1</b>	Salario del Oficial de Plataforma (1 plaza) (Anexo N°01)	7 323 303,20
24	<b>7.14.2</b>	Aguinaldo (Anexo N°1)	610 275,27
	<b>7.14.3</b>	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 953 124,96
25	<b>7.14.4</b>	Viáticos y Kilometraje de la Oficina	34 272,00
	<b>7.14.5</b>	Aseo y Limpieza	3 000 000,00
26	<b>7.14.6</b>	Alquiler de Oficina	3 763 578,00
	<b>7.14.7</b>	Luz	343 196,50
27	<b>7.14.8</b>	Agua	313 863,00
28	<b>7.14.9</b>	Telecomunicaciones	2 280 000,00
29			

1	7.14.10	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales.	1 200 000,00
2	7.14.11	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	100 000,00
3	7.14.12	Reparación y M antenimiento Edificio e instalaciones	28 802,88
4	7.14.13	Reparación y M antenimiento Equip o y Mobiliario	127 514,98
5	7.14.14	Reparación y M antenimiento Equip o Computo	41 576,16
6	7.14.15	Monitoreo	227 250,00
7		<b>Total Oficina de la Región de Parrita</b>	<b>21 346 756,95</b>
8	7,15	<b>Oficina Región de Alajuela</b>	
9	7.15.1	Salario del Oficial de Plataforma (1 plaza) (Anexo N°01)	7 463 393,19
10	7.15.2	Salario del Gestor (1 plaza) (Anexo N°01)	11 297 049,81
11	7.15.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 563 370,25
12	7.15.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 003 410,15
13	7.15.5	Viáticos y Kilometraje	85 848,00
14	7.15.6	Aseo y Limpieza	3 000 000,00
15	7.15.7	Alquiler de Oficina	5 880 000,00
16	7.15.8	Luz	203 189,43
17	7.15.9	Agua	343 196,52
18	7.15.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00
19	7.15.11	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales.	1 200 000,00
20	7.15.12	Atención al colegiado(bidones de agua, café , azúcar, crema, y botiquín )	100 000,00
21	7.15.13	Reparación y M antenimiento Edificio e instalaciones	131 516,53
22	7.15.14	Reparación y M antenimiento Equip o y Mobiliario	330 242,11
23	7.15.15	Reparación y M antenimiento Equip o Computo	131 516,53
24	7.15.16	Monitoreo	227 250,00
25		<b>Total Oficina de la Región de Alajuela</b>	<b>39 239 982,53</b>
26		<b>Total Oficinas Regionales del Colegio.</b>	<b>641 400 656,19</b>
27		<b>Total Departamento Administrativo y Oficinas Regionales</b>	<b>1 358 778 763,72</b>
28	8	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES</b>	
29	8.1	<b>Otros Gastos (Anexo N°04)</b>	
30	8.1.1	Servicios públicos, impuestos y derecho de circulación	102 748 977,80
31	8.1.2	Seguros, Suscripciones y Membresías (Anexo N° 30)	39 459 704,14
32	8.1.3	Reparación y M antenimiento	45 924 412,41
33	8.1.4	Asambleas Ordinaria y Extraordinarias (Anexo N° 15)	43 538 753,80
34	8.1.5	Acto Solemne( Artículo N° 37 de Reglamento del Colegio)	12 572 001,95
35	8.1.6	Servicios profesionales y asesorías	7 065 275,17
36	8.1.7	Prestaciones Laborales	25 667 200,10
37	8.1.8	Otros gastos generales ( Anexo N° 3)	22 475 769,70
38	8.1.9	Asociación solidarista	16 380 687,55
39	8.1.10	Sumas sin Asignación Presupuestaria (imprevisto)	0,00
40		<b>Total de Gastos Administrativos y Generales</b>	<b>315 832 782,62</b>
41	9	<b>GASTOS DE DEPARTAMENTOS Y UNIDADES</b>	
42	9.1	<b>Dirección Ejecutiva</b>	
43	9.1.1	Salarios ( 12 plazas) ( Anexo N° 01)	171 470 487,22
44	9.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	14 289 207,27
45	9.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	45 731 178,94
46	9.1.4	Otros gastos generales ( Anexo N° 03)	503 062,72
47	9.1.5	Proyectos de la Administración	0,00
48	9.1.6	Certificación ISO 9001 ( Anexo N° 3)	3 769 018,01
49	9.1.7	Proyectos Gestion de Calidad y Planificación	2 957 037,60
50		<b>Total Dirección Ejecutiva</b>	<b>238 719 991,75</b>

1	<b>9,2</b>	<b>Departamento de Consultoría Legal al Colegiado</b>	
2	9.2.1	Salarios ( 19 plazas ) (Anexo N° 1)	146 107 524,10
3	9.2.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	12 175 627,01
4	9.2.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	38 966 876,68
5	9.2.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	10 504 429,48
6		<b>Sub Total Unidad de Consultoría Legal al Colegiado</b>	<b>207 754 457,26</b>
7	<b>9,3</b>	<b>Departamento Financiero</b>	
8	<b>9.3.1</b>	<b>Financiero</b>	
9	9.3.1.1	Salarios ( 3 plazas ) (Anexo N° 1)	33 150 555,95
10	9.3.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 762 546,33
11	9.3.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	8 841 253,27
12	9.3.1.4	Otros gastos generales ( Anexo N° 3)	36 961,51
13	9.3.1.5	Auditoria Financiera ( Anexo N° 3)	2 132 833,31
14		<b>Sub-Total Jefatura Financiera</b>	<b>46 924 150,37</b>
15	<b>9.3.2</b>	<b>Unidad de Contabilidad</b>	
16	9.3.2.1	Salarios ( 4 plazas ) ( Anexo N° 1)	38 833 447,58
17	9.3.2.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	3 236 120,63
18	9.3.2.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	10 356 880,47
19	9.3.2.4	Otros gastos generales ( Anexo N° 3)	462 422,71
20		<b>Sub-Total Unidad de Contabilidad</b>	<b>52 888 871,39</b>
21	<b>9.3.3</b>	<b>Unidad de Cobros y FMS</b>	
22	9.3.3.1	Salarios ( 4 plazas ) ( Anexo N° 1)	38 947 937,91
23	9.3.3.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	3 245 661,49
24	9.3.3.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	10 387 415,04
25	9.3.3.4	Otros gastos generales ( Anexo N° 3)	151 844,41
26		<b>Sub-Total Unidad de Cobros y FMS</b>	<b>52 732 858,85</b>
27	<b>9.3.4</b>	<b>Unidad de Tesorería</b>	
28	9.3.4.1	Salarios ( 5 plazas ) ( Anexo N° 1)	41 260 124,34
29	9.3.4.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	3 438 343,70
30	9.3.4.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	11 004 075,16
31	9.3.4.4	Otros gastos generales ( Anexo N° 3)	697 214,38
32		<b>Sub-Total Unidad de Tesorería</b>	<b>56 399 757,58</b>
33	<b>9.3.5</b>	<b>Unidad de Compras</b>	
34	9.3.5.1	Salarios (5 Plazas)( Anexo N°01)	42 991 397,79
35	9.3.5.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	3 582 616,48
36	9.3.5.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	11 465 805,79
37	9.3.5.4	Otros gastos generales ( Anexo N° 3)	202 546,01
38		<b>Sub-Total Unidad de Gestión de Compras</b>	<b>58 242 366,07</b>
39		<b>Total General del Departamento Financiero</b>	<b>267 188 004,25</b>
40	<b>9,4</b>	<b>Departamento de Comunicaciones</b>	
41	9.4.1	Salarios ( 4 plazas ) ( Anexo N°01)	47 307 403,51
42	9.4.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	3 942 283,63
43	9.4.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	12 616 884,52
44	9.4.4	Publicaciones ( Anexo N°9)	49 273 243,00
45	9.4.5	Signos externos ( Anexo N° 10)	109 583 475,00
46	9.4.6	Estrategias de Mercadeo ( Anexo N° 17)	151 190 744,00
47	9.4.7	Otros gastos generales ( Anexo N° 3)	1 417 241,11
48	9.4.8	Premio Jorge Volio	7 819 113,53
49	9.4.9	Convenios	37 571 640,00
50		<b>Total Departamento de Comunicaciones</b>	<b>420 722 028,29</b>

1	<b>9.5 Consejo Editorial (Anexo N°24)</b>	
2	9.5.1 Estipendios.(3 personas)	5 629 200,00
3	9.5.2 Servicios profesionales para la edición de la revista	260 352,00
4	9.5.3 Revista Umbral	5 572 599,00
5	9.5.4 Reconocimiento a autores de Revista Umbral	298 320,00
6	9.5.5 Atención a Sesiones	1 236 000,00
7	9.5.6 Digitalización de la Revista umbral	8 111 547,07
8	9.5.7 Software para detección de plagio	304 122,00
9	9.5.8 Normas APA	45 282,00
10	9.5.9 Internet	468 000,00
11	<b>Total Consejo Editorial</b>	<b>21 925 422,07</b>
12	<b>9.6 Departamento de Infraestructura y Mantenimiento</b>	
13	9.6.1 Salarios ( 6 plazas ) ( Anexo N° 1)	57 767 431,12
14	9.6.2 Aguinaldos	4 813 952,59
15	9.6.3 Cargas sociales (26.67% del salario)	15 406 573,88
16	9.6.4 Otros gastos generales ( Anexo N° 3)	1 712 931,27
17	<b>Total Departamento de Infraestructura y Mantenimiento</b>	<b>79 700 888,86</b>
18	<b>9.7 Departamento de Tecnología de Información</b>	
19	9.7.1 Salarios ( 6 plazas ) ( Anexo N° 1)	54 047 592,21
20	9.7.2 Aguinaldo (Anexo N°1)	4 503 966,02
21	9.7.3 Cargas sociales (26.67% del salario)	14 414 492,84
22	9.7.4 Otros gastos generales ( Anexo N° 3)	2 333 696,00
23	9.7.5 Mantenimiento en Tecnología (Anexo N°11)	78 552 215,36
24	9.7.6 Renovación y actualización de Licencias (Anexo N°11)	91 840 654,17
25	9.7.7 Leasing (Anexo N°11)	49 899 674,51
26	9.7.8 Servicios Profesionales	14 858 324,80
27	<b>Total Departamento de Tecnología de Información</b>	<b>310 450 615,91</b>
28	<b>9.8 Departamento de Recursos Humanos</b>	
29	9.8.1 Salarios ( 5 plazas ) ( Anexo N° 1)	50 578 551,15
30	9.8.2 Aguinaldo (Anexo N°1)	4 214 879,26
31	9.8.3 Cargas sociales (26.67% del salario)	13 489 299,59
32	9.8.4 Proyectos de capacitación (Anexo N° 18)	16 569 324,12
33	9.8.5 Uniforme Corporativo (Anexo N° 18 )	19 397 363,61
34	9.8.6 Reconocimiento y estímulo al potencial humano (Anexo N° 18 )	19 622 979,00
35	9.8.7 Médico de Empresa (Anexo N° 18 )	19 730 880,00
36	9.8.8 Otros gastos generales ( Anexo N°3 )	7 603 068,71
37	9.8.9 Salud Ocupacional	14 279 993,83
38	<b>Total Departamento de Recursos Humanos</b>	<b>165 486 339,27</b>
39	<b>Total Gastos de Departamentos y Unidades</b>	<b>1 711 947 747,67</b>
40	<b>9.10 Comisión Adhoc(nombrada por Asamblea)</b>	
41	9.10.1 Estipendios	7 533 728,00
42	9.10.2 Atención a Sesiones	1 236 000,00
43	<b>Total comision Adhoc</b>	<b>8 769 728,00</b>
44	<b>9.11 Departamento de Desarrollo Personal (Área Cultural, Recreativa y Deportiva)</b>	
45	9.11.1 Salarios ( 9 plazas ) ( Anexo N° 1)	87 773 504,97
46	9.11.2 Aguinaldos (Anexo N°1)	7 314 458,75
47	9.11.3 Cargas sociales (26.67% del salario)	23 409 193,77
48	9.11.4 Proyectos de Fortalecimiento del arte, la cultura y el deporte (Anexo N° 6)	78 561 469,40
49	9.11.5 Proyectos Recreación con Propósito (Sistema de Citas CCR y Gimnasio)	1 339 192,76
50	9.11.6 Proyectos para el Area Cultural, Recreativa Deportiva (Anexo N°25)	84 853 255,31
51	9.11.7 Otros gastos generales (ANEXO N°03)	12 969 943,70
52	<b>Sub-Total Área Cultural, Recreativa y Deportiva</b>	<b>296 221 018,66</b>

1	<b>9,12</b>	<b>Gestoria de Jubilados</b>	
	<b>9.12.1</b>	Salarios ( 1 plaza ) ( Anexo N°1)	16 947 378,86
2	<b>9.12.2</b>	Aguinaldos (Anexo N°1)	1 412 281,57
3	<b>9.12.3</b>	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 519 865,94
4	<b>9.12.4</b>	Proyectos ( Anexo N° 8)	44 656 450,00
	<b>9.12.5</b>	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	2 878 500,00
		<b>Subtotal Gestoria a Jubilados</b>	<b>70 414 476,37</b>
5		<b>Total Departamento Desarrollo Personal</b>	<b>366 635 495,03</b>
6	<b>10</b>	<b>Centros Recreos del Colegio (Anexo N°22)</b>	
	<b>10.1</b>	<b>Centro Recreativo Sede Alajuela.</b>	
7	<b>10.1.1</b>	Salarios ( 12 plazas ) ( Anexo N° 1)	66 837 144,52
8	<b>10.1.2</b>	Aguinaldo (Anexo N°1)	5 569 762,04
9	<b>10.1.3</b>	Cargas sociales (26.67% del salario)	17 825 466,44
10	<b>10.1.4</b>	Reparación y mantenimiento CCR	45 000 000,00
11	<b>10.1.5</b>	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo ( Activos)	834 061,08
12	<b>10.1.6</b>	Reparación y mantenimiento EQ.Computo ( Activos)	52 534,19
13	<b>10.1.7</b>	Electricidad	7 010 721,50
14	<b>10.1.8</b>	Agua	764 367,00
15	<b>10.1.9</b>	Telecomunicaciones	22 773 744,00
16	<b>10.1.10</b>	Servicios de seguridad	65 649 999,96
17	<b>10.1.11</b>	Combustible	1 241 944,10
18	<b>10.1.12</b>	Reparación y mantenimiento CCR (Suministros para mantenimiento de pi	6 004 000,00
19	<b>10.1.13</b>	Alquiler de equipos para purificar el agua	1 258 177,87
20	<b>10.1.14</b>	Aseo y Limpieza	1 915 647,65
21	<b>10.1.15</b>	Papelería , útiles de oficina	77 108,92
22	<b>10.1.16</b>	Botiquín	167 850,00
23	<b>10.1.17</b>	Viáticos y kilometrajes	670 629,90
24	<b>10.1.18</b>	Póliza de incendio CCR Alajuela	2 300 495,38
25		<b>Total Centro Recreativo Sede Alajuela.</b>	<b>245 953 654,55</b>
26	<b>10.2</b>	<b>Centro Recreativo Sede Guanacaste.</b>	
27	<b>10.2.1</b>	Salarios ( 3 plazas ) ( Anexo N° 1)	20 026 444,41
28	<b>10.2.2</b>	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 668 870,37
29	<b>10.2.3</b>	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 341 052,72
30	<b>10.2.4</b>	Reparación y mantenimiento CCR	24 439 137,15
	<b>10.2.5</b>	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo ( Activos)	1 752 438,58
	<b>10.2.6</b>	Reparación y mantenimiento EQ.Computo ( Activos)	52 534,19
	<b>10.2.7</b>	Electricidad	4 860 278,70
	<b>10.2.8</b>	Agua	3 293 378,85
	<b>10.2.9</b>	Telecomunicaciones	7 045 427,49
	<b>10.2.10</b>	Servicio de Seguridad	28 340 362,58
	<b>10.2.11</b>	Combustible	58 299,22
	<b>10.2.12</b>	Aseo y Limpieza	2 632 076,00
	<b>10.2.13</b>	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	61 000,00
	<b>10.2.14</b>	Atención al colegiado(bidones de agua, café, azúcar, crema, botiquín )	156 948,64
	<b>10.2.15</b>	Viáticos y kilometraje	160 000,00
	<b>10.2.16</b>	Impuestos Municipales	839 599,21
	<b>10.2.17</b>	Impuestos Bienes Inmuebles	701 361,98
	<b>10.2.18</b>	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	1 297 920,00
	<b>10.2.19</b>	Póliza de incendio CCR Brasilito	310 438,00
		<b>Total Centro Recreativo Sede Guanacaste.</b>	<b>103 037 568,09</b>

1	<b>10.3</b>	<b>Centro Recreativo Sede San Carlos.</b>	
2	10.3.1	Salarios ( 2 plazas ) ( Anexo Nº 1)	16 774 478,95
3	10.3.2	Aguinaldo (Anexo Nº1)	1 397 873,25
4	10.3.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 473 753,53
5	10.3.4	Reparación y mantenimiento CCR	13 000 000,00
6	10.3.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo ( Activos)	1 376 790,58
7	10.3.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo ( Activos)	52 534,19
8	10.3.7	Electricidad	3 298 410,21
9	10.3.8	Agua	1 766 298,93
10	10.3.9	Telecomunicaciones	4 325 459,04
11	10.3.10	Papelería, útiles de oficina, y envíos postales	109 942,88
12	10.3.11	Aseo y Limpieza	4 781 220,19
13	10.3.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	111 000,00
14	10.3.13	Viáticos y kilometraje	160 000,00
15	10.3.14	Servicios de seguridad	25 187 951,62
16	10.3.15	Impuestos Municipales	140 000,00
17	10.3.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	1 297 920,00
18	10.3.17	Póliza de incendio CCR San Carlos	377 717,00
19		<b>Total Centro Recreativo Sede San Carlos.</b>	<b>78 631 350,36</b>
20	<b>10.4</b>	<b>Centro Recreativo Sede Puntarenas.</b>	
21	10.4.1	Salarios ( 2 plazas ) ( Anexo Nº 1)	14 550 850,97
22	10.4.2	Aguinaldo (Anexo Nº1)	1 212 570,91
23	10.4.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	3 880 711,95
24	10.4.4	Reparación y mantenimiento CCR	32 322 400,00
25	10.4.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo ( Activos)	1 804 482,95
26	10.4.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo ( Activos)	52 534,19
27	10.4.7	Electricidad	2 570 872,95
28	10.4.8	Agua	604 828,56
29	10.4.9	Telecomunicaciones	4 271 187,07
30	10.4.10	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	156 352,99
31	10.4.11	Aseo y Limpieza	8 846 323,50
32	10.4.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	76 000,00
33	10.4.13	Viáticos y kilometraje	288 603,00
34	10.4.14	Servicios de seguridad	24 968 073,96
35	10.4.15	Impuestos Municipales	356 551,04
36	10.4.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	1 297 920,00
37	10.4.17	Póliza de incendio CCR Puntarenas	708 616,00
38		<b>Total Centro Recreativo Sede Puntarenas.</b>	<b>97 968 880,05</b>
39	<b>10.5</b>	<b>Centro Recreativo Sede Pérez Zeledón</b>	
40	10.5.1	Salarios ( 2 plazas ) ( Anexo Nº 1)	14 817 017,17
41	10.5.2	Aguinaldo (Anexo Nº1)	1 234 751,43
42	10.5.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	3 951 698,48
43	10.5.4	Reparación y mantenimiento CCR	17 000 000,00
44	10.5.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo ( Activos)	1 197 161,82
45	10.5.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo ( Activos)	52 534,19
46	10.5.7	Electricidad	759 265,06
47	10.5.8	Agua	657 978,12
48	10.5.9	Telecomunicaciones	4 900 767,93
49	10.5.10	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	147 000,00

1	10.5.11	Aseo y Limpieza	5 197 116,15
2	10.5.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	211 000,00
3	10.5.13	Viáticos y kilometraje	207 842,62
4	10.5.14	Servicio de Seguridad	25 187 951,62
5	10.5.15	Impuestos Municipales	276 680,18
6	10.5.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	1 297 920,00
7	10.5.17	Póliza de incendio CCR Pérez Zeledón	420 625,00
8	<b>Total Centro de Recreativo Sede Pérez Zeledón</b>		<b>77 517 309,76</b>
9	10.6	<b>Centro Recreativo Sede Limón</b>	
10	10.6.1	Salario ( 2 plaza ) ( Anexo N° 1)	16 996 499,70
11	10.6.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 416 374,98
12	10.6.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 532 966,47
13	10.6.4	Reparación y mantenimiento CCR	25 000 000,00
14	10.6.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo ( Activos)	932 147,04
15	10.6.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo ( Activos)	52 534,19
16	10.6.7	Electricidad	4 164 470,70
17	10.6.8	Agua	1 302 018,78
18	10.6.9	Telecomunicaciones	4 593 399,43
19	10.6.10	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	96 000,00
20	10.6.11	Aseo y Limpieza	6 140 882,70
21	10.6.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	350 000,00
22	10.6.13	Viáticos y kilometraje	912 000,00
23	10.6.14	Impuestos Municipales	468 037,27
24	10.6.15	Servicios de seguridad	24 751 832,14
25	10.6.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	1 297 920,00
26	10.6.17	Póliza de incendio CCR Cahuita	219 521,00
27	<b>Total Centro Recreativo Sede Limón</b>		<b>93 226 604,39</b>
28	10.7	<b>Centro Recreativo Sede Turrialba</b>	
29	10.7.1	Salarios ( 3 plazas ) ( Anexo N° 1)	17 367 362,51
30	10.7.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 447 280,21
31	10.7.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 631 875,58
32	10.7.4	Reparación y mantenimiento CCR	18 000 000,00
33	10.7.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo ( Activos)	1 298 426,23
34	10.7.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo ( Activos)	52 534,19
35	10.7.7	Electricidad	2 110 323,06
36	10.7.8	Agua	669 555,00
37	10.7.9	Telecomunicaciones	3 284 994,27
38	10.7.10	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	180 000,00
39	10.7.11	Aseo y Limpieza	960 000,00
40	10.7.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	203 310,00
41	10.7.13	Viáticos y kilometraje	443 983,00
42	10.7.14	Servicio de Seguridad	25 187 951,62
43	10.7.15	Impuestos Municipales	981 443,94
44	10.7.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	1 297 920,00
45	10.7.17	Póliza de incendio CCR Turrialba	420 625,00
46	<b>Total Centro Recreativo Sede Turrialba</b>		<b>78 537 584,60</b>

1	<b>10.8</b>	<b>Centro Recreativo Sede Cartago</b>	
2	10.8.1	Salario ( 1 plaza ) ( ANEXO N° 1)	6 153 957,68
3	10.8.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	512 829,81
4	10.8.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 641 260,51
5	10.8.4	Reparación y mantenimiento CCR	7 000 000,00
6	10.8.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo ( Activos)	258 913,92
7	10.8.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo ( Activos)	52 534,19
8	10.8.7	Electricidad	891 777,00
9	10.8.8	Agua	104 445,87
10	10.8.9	Telecomunicaciones	3 314 310,28
11	10.8.10	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	54 765,30
12	10.8.11	Aseo y Limpieza	986 201,72
13	10.8.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	150 104,10
14	10.8.13	Servicio de Seguridad	25 187 951,62
15	10.8.14	Impuestos Municipales	450 665,09
16	10.8.15	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	1 297 920,00
17	10.8.16	Viáticos y kilometraje	608 904,76
18	10.8.17	Póliza de incendio CCR Cartago	329 076,00
19		<b>Total Centro Recreativo Sede Cartago</b>	<b>48 995 617,85</b>
20		<b>Total Centros Recreativos del Colegio</b>	<b>823 868 569,65</b>
21	<b>11</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	
22	11.1	Comisiones Bancarias	40 309 083,02
23		<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>40 309 083,02</b>
24	<b>12</b>	<b>INVERSIONES DE CAPITAL</b>	
25	12.1	Área de cómputo (ANEXO N°11)	109 033 777,00
26	12.2	Mobiliario y equipo (ANEXO N° 12)	79 674 672,76
27	12.3	Mejoras de infraestructura varias en Puntarenas	70 449 154,13
28	12.4	Mejoras de infraestructura varias en San Carlos	48 398 436,20
29	12.5	Mejoras de infraestructura varias en Pérez Zeledón	33 551 618,64
30	12.6	Mejoras de infraestructura varias en Cartago	6 751 950,31
31	12.7	Mejoras de infraestructura varias en Brasilito	50 628 035,40
32	12.8	Mejoras de infraestructura varias en Cahuita	89 398 015,27
33	12.9	Mejoras de infraestructura varias en Turrialba	67 181 131,00
34	12.10	Mejoras de infraestructura varias en Alajuela	264 589 792,58
35	12,11	Mejoras de infraestructura del Edificio San José	56 219 625,00
36	12,12	Mejoras de infraestructura Edificio de Coto	11 517 178,16
37		<b>Total Inversiones de Capital</b>	<b>887 393 386,45</b>
38		<b>sub.-Total Ingresos Programa Colegio</b>	<b>7 523 893 989,79</b>
39		<b>Sub.-Total Egresos Programa Colegio</b>	<b>7 523 893 989,79</b>
40		<b>Superávit o déficit presupuestario</b>	<b>0,00</b>

Seguidamente la Srta. Abarca Soto, Auxiliar Financiera, realiza la presentación del presupuesto para el periodo 2023 correspondiente al Programa del Fondo de Mutualidad y Subsidios (anexo 05):

		Presupuesto
1		
2	<b>FMS</b>	<b>PROGRAMA N° 2 FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS</b>
3		<b>INGRESOS</b>
4	<b>1</b>	<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>
5	<b>1.1</b>	<b>Cobranzas</b>
6	<b>1.1.1</b>	Proporción cuota corriente (¢1,048.00) 879 495 224,00
7	<b>1.1.2</b>	Proporción cuota de arreglo de pago 113 651,44
8	<b>1.1.3</b>	Ingresos financieros 363 130 740,64
9		<b>Total ingresos ordinarios 1 242 739 616,08</b>
10	<b>2</b>	<b>EGRESOS</b>
11	<b>2.1</b>	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>
12	<b>2.1.1</b>	Salarios (1 Plaza) (ANEXO N° 1) (Comisión de FMS) 5 867 155,59
13	<b>2.1.2</b>	Aguinaldo 488 929,63
14	<b>2.1.3</b>	Cargas sociales (26.50% del salario) 1 554 796,23
15	<b>2.1.4</b>	Administración del Fondo de Mutualidad y Subsidios 29 768 162,76
16	<b>2.1.5</b>	Servicios Profesionales 558 000,00
17		<b>Total gastos administrativos 38 237 044,21</b>
18	<b>2.2</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>
19	<b>2.2.1</b>	Comisiones bancarias 333 890,28
20		<b>Total gastos financieros 333 890,28</b>
21	<b>2.3</b>	<b>MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS</b>
22	<b>2.3.1</b>	Póliza Mutua 269 978 333,65
23	<b>2.3.2</b>	Subsidios 499 020 000,00
24		<b>Total de Mutualidad y Subsidios 768 998 333,65</b>
25	<b>2.5</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>
26	<b>2.5.1</b>	Inversión en entidades financieras (salida de efectivo) 435 170 347,94
27		<b>Total de Inversiones 435 170 347,94</b>
28		<b>Total Egresos 1 242 739 616,08</b>
29		
30		<b>Sub.-Total Ingresos Programa Fondo Mutua 1 242 739 616,08</b>
		<b>Sub.-Total Egresos Programa Fondo Mutua 1 242 739 616,08</b>
		<b>Superávit o déficit presupuestario 0,00</b>
		<b>Total General Ingresos Colegio y Fondo Mutua 8 766 633 605,87</b>
		<b>Total General Egresos Colegio y Fondo Mutua 8 766 633 605,87</b>
		<b>Superávit o déficit presupuestario 0,00</b>

La Auxiliar Financiera, concluye indicando que ambos programas están empoderados y no hay ningún tipo de diferencia y básicamente eso es lo que se debe presentar a la Contraloría General de la República.

1 La señora Presidenta consulta cómo se está en cuanto a la regla fiscal.  
2 La Auxiliar Financiera, responde que se está por debajo incluso cuando presentaron el  
3 presupuesto 2022 el real total a nivel de los dos programas era de ¢9.046.088.716,31 a nivel  
4 de ingresos y egreso del Programa Colegio y para este año está quedando con  
5 ¢7.525.000.000,00, está quedado bastante por debajo.  
6 La señora Presidenta indica que se está quedando bien con la regla.  
7 La Auxiliar Financiera responde que totalmente y consulta si algunos de los presentes tienen  
8 alguna duda o consulta.  
9 La señora Presidenta agradece a la Auxiliar Financiera la presentación realizada.  
10 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, añade que la Auxiliar Financiera ha corrido mucho ya que  
11 apremia presentarlo.  
12 La Auxiliar Financiera añade que, en la próxima sesión de Junta Directiva, si le ayudan, tratará  
13 de subir al programa, con el acuerdo de que todo ya está listo para enviarlo de aquí al próximo  
14 jueves. Agradece el espacio brindado y se retira de la sala al ser las 7:28 p.m.  
15 Al ser las 7:29 p.m. la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso, el cual  
16 levanta al ser las 8:06 p.m.  
17 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, añade que se presentó el presupuesto 2022 que por norma  
18 corresponde ser aplicado para el 2023, con algunos ajustes que recomienda la Contraloría  
19 General de la República, como quitar los proyectos que ya fueron ejecutados en el 2022 y que  
20 el superávit sea el real del 2022.  
21 Conocido este informe la Junta Directiva acuerda:  
22 **ACUERDO 05:**  
23 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-CP-005-2023 de fecha 23 de febrero de 2023,**  
24 **suscrito por el Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión**  
25 **Presupuesto, mediante el cual entrega el presupuesto que se está aplicando en el**  
26 **periodo 2023 correspondiente al Programa Colegio y del Programa del Fondo de**  
27 **Mutualidad y Subsidios. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, eleve este presupuesto a**  
28 **la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad**  
29 **Presupuestaria (STAP)./ Aprobado por seis votos./ Declarado en Firme por seis**  
30 **votos./**

1 **Comunicar al Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión**  
2 **de Presupuesto y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 04 y 05)./**

3 **ARTÍCULO 06.** Aprobación de pagos. **(Anexo 06).**

4 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y  
5 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo  
6 número 06.

7 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta 100-01-000-038838-9 del  
8 Banco Nacional de Costa Rica por un monto veintiún millones novecientos cincuenta y cuatro  
9 mil doscientos setenta y un colones con ochenta y nueve céntimos (¢21.954.271,89) y de la  
10 cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de quince  
11 millones novecientos sesenta mil colones netos (¢15.960.000,00); para su respectiva  
12 aprobación.

13 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

14 **ACUERDO 06:**

15 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del**  
16 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintiún millones novecientos**  
17 **cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y un colones con ochenta y nueve**  
18 **céntimos (¢21.954.271,89) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco**  
19 **Nacional de Costa Rica por un monto de quince millones novecientos sesenta mil**  
20 **colones netos (¢15.960.000,00). El listado de los pagos de fecha 28 de febrero de**  
21 **2023, se adjunta al acta mediante el anexo número 06./ Aprobado por seis votos./**

22 **ACUERDO FIRME./**

23 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

24 **ACUERDO 07:**

25 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-**  
26 **9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de tres millones novecientos**  
27 **ochenta mil quinientos sesenta y dos colones con ochenta y seis céntimos**  
28 **(¢3.980.562,86) y por un monto de siete millones quinientos cincuenta y cinco mil**  
29 **ochocientos cuarenta y dos colones con catorce céntimos (¢7.555.842,14). El**

1 **listado de los pagos de fecha 28 de febrero de 2023, se adjunta al acta mediante el**  
2 **anexo número 06./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./**  
3 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

4 **ARTÍCULO 07.** CLYP-JD-CP-008-2023 acuerdo 12 de la sesión 012-2023. **(Anexo 07).**

5 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión de Presupuesto,  
6 presenta el oficio CLYP-JD-CP-008-2023 de fecha 28 de febrero de 2023, suscrito por su  
7 persona, en el que señala:

8 "Sirvan la presente para comunicarles el acuerdo de la Comisión de Presupuesto, tomado en  
9 la sesión nº 008-2023 del 28 de febrero de 2023 el cual indica lo siguiente:

10 **ACUERDO 12:**

11 Indicar a la Junta Directiva que la Comisión de Presupuesto después de tomar las previsiones  
12 correspondientes, analiza que la Asamblea General Extraordinaria se podrá llevar a cabo el  
13 29 de abril 2023./ Aprobado por dos miembros y declarado en firme con dos votos./"

14 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta a los miembros de Junta Directiva si  
15 están de acuerdo con esa fecha y al Sub Director Ejecutivo a.i. si esa fecha está bien.

16 El Lic. José Pablo Valerio González, Sub Director Ejecutivo a.i. responde que sí.

17 La señora Presidenta consulta a la Asesora Legal si estableciendo esa fecha se cumple con los  
18 tiempos de ley.

19 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que si se aprueba para el 29 de  
20 abril de 2023 sí.

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 08:**

23 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-CP-008-2023 de fecha 28 de febrero de 2023,**  
24 **suscrito por el Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión**  
25 **de Presupuesto, en el que remite el acuerdo 12 tomado en la sesión 008-2023 del**  
26 **28 de febrero de 2023, en el que comunica que la Asamblea General Extraordinaria**  
27 **se puede llevar a cabo el sábado 29 de abril del 2023./ Aprobado por seis votos./**  
28 **Comunicar al Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión**  
29 **de Presupuesto./**

30 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER**

1 **ARTÍCULO 08.** Oficio CLYP-JD-AL-0-009-2022 de fecha 21 de febrero de 2022, suscrito por la  
2 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda. Laura Sagot  
3 Somarribas, Abogada. **Asunto:** Respuesta solicitada mediante acuerdo de Junta Directiva  
4 número 19 de la sesión 121-2022, **sobre:** Propuesta de cómo debe pronunciarse el Colegio en  
5 relación al concurso docente 2019. **(Anexo 08).**

6 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, consulta por qué agendaron este oficio ya  
7 que es del año pasado.

8 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, expresa que hay una gran demanda o han recibido  
9 solicitudes de colegiados de que el Colegio no se pronuncia sobre la disposición de la Sala  
10 Cuarta, de que el Ministerio tiene que hacer concursos cada dos años, o cada año y que por  
11 favor el Colegio haga valer esa imposición.

12 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, considera que la situación dificulta las pruebas  
13 de idoneidad, porque el criterio que brindan las abogadas es que se está totalmente de acuerdo  
14 con lo que estableció el Servicio Civil y la Sala Cuarta en su momento, por lo que desconoce  
15 cómo anda eso, si se le había concedido un plazo para este año.

16 La M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, responde era progresivo y ya se venció.

17 La señora Prosecretaria, indica que el MEP no se ha pronunciado al respecto.

18 La M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, externa que la parte de pruebas no caminó, en este  
19 momento ese documento era un poco más dirigido a la situación del concurso que en ese  
20 momento estaba vigente del 2019 y la idea era hacer una propuesta de pronunciamiento  
21 relacionada con el asunto de idoneidad y obviamente para el concurso 2019 no iba a regir la  
22 prueba, por lo que era un poco también definir ese asunto. Añade que constitucionalmente la  
23 Sala también había dicho que era viable hacer la pruebas y de hecho se consideró viable ese  
24 arranque, esa periodicidad que se dio, la cual fue hace once años.

25 Por ello consulta por qué es agendó el oficio, dado que en este momento no responde a ese  
26 tema.

27 La señora Presidenta externa que están hablando de dos cosas diferentes y solicita a la Asesora  
28 Legal que brinde el criterio porque el oficio ya no responde a la situación actual y se suma a  
29 eso, porque tiene particular interés en saber qué es lo que hay estipulado legalmente, con  
30 respecto a los concursos para poder solicitar al Ministerio porque considera que no hacerlo se

1       deja en indefensión a las personas que están estudiando, que se están preparando y si ya no  
2       tiene pertenencia que haga saber el criterio actual.

3       El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, considera que la señora Presidenta tiene razón  
4       ya que la petición constante de los colegiados es el tema del recurso y el último que se realizó  
5       fue en el 2017-2018 y la sala en su momento, previo a la situación de la pandemia, fue clara,  
6       explícita en el recurso de pronunciamiento en el que indica al Ministerio que tiene que hacer un  
7       concurso y el Ministerio responde que por la situación del COVID tiene impedimento, pero eso  
8       ya pasó.

9       Insta a la Asesora Legal para que lo presente porque una cosa es la nueva ley y otra cosa es la  
10      situación de concursos que no se dan desde hace muchos años y se está violentando el derecho  
11      al trabajo de mucha gente, principalmente a los recién graduados de universidades que no  
12      tienen opción porque no son reclutados y lo más irónico de todos es que muchos de los que  
13      están nombrados ni siquiera son colegiados porque el banco de oferentes es tan pequeño que  
14      tienen que nombrarlos.

15      La señora Asesora Legal menciona que por eso señalaba que le extrañó cuando vio el oficio  
16      agendado, porque es del año pasado y cuando se emitió en febrero del 2022, estaba la anterior  
17      la Junta, por ello lo tenía fuera del radar porque ya se había hecho una propuesta, pues que  
18      en su momento, no se publicó ni nada y el asunto está ahorita, que obviamente sí se va a  
19      proceder con la investigación; pero ahorita desconoce si han visto las publicaciones que ha  
20      estado haciendo la Dirección General de Servicio Civil respecto a registros de oferentes por el  
21      proceso de migración que están haciendo al tomar a partir de ahora de marzo, la rectoría en  
22      materia de empleo público en MIDEPLAN; por lo que los sistemas de bases de datos de  
23      oferentes ya están migrando y cita el ejemplo, ahorita se está haciendo un registro permanente  
24      de oferentes para la gente que es del título primero, entonces ellos van a estar ahí y de hecho,  
25      están remitiendo comunicados a las personas que integran ese registro para que se actualicen  
26      porque no es que están jalando los registros que ellos bajan, no, el registro está quedando sin  
27      efecto, entonces le dicen "quienes están en este registro, queda sin efecto y si están interesados  
28      en continuar en el registro permanente de oferentes, tienen que hacer ahí una serie de  
29      procesos, eso básicamente con los que aplican para el título primero. En carrera docente, lo

1 que han estado diciendo es que se estaban trasladando al edificio que está por el ICE para  
2 hacer todas las gestiones.

3 Añade que el cambio de ley si va a tener una implicación en la realización de concursos, porque  
4 ahora el Servicio Civil no va a ser el rector del sector pública, sino será MIDEPLAN por lo que a  
5 la luz de lo que señala la ley en ese momento no tienen reglamento y la respuesta está siendo  
6 cuestionable no podrían registrarse con las normas viejas para ver este aspecto de lo que es materia  
7 de concursos, al menos en la parte de docentes, en la otra parte del Título I lo solucionaron  
8 muy fácil, lo dejaron como un registro permanente y la gente lo que hace es anotarse, dejar la  
9 dirección de forma digital y se ingresa todo ahí.

10 Concluye indicando que de igual manera realizará la revisión, pero más que todo lo que quería  
11 ver era saber qué quedaba pendiente de ese tema porque la propuesta en ese momento era  
12 otro y era un contexto diferente al que se tiene ahorita y es el que ve la Junta Directiva.

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 09:**

15 **Dar por conocido el oficio CLYP-JD-AL-0-009-2022 de fecha 21 de febrero de 2022,**  
16 **suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y**  
17 **la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, en respuesta solicitada mediante**  
18 **acuerdo de Junta Directiva número 19 de la sesión 121-2022, sobre propuesta de**  
19 **cómo debe pronunciarse el Colegio en relación al concurso docente 2019. Solicitar**  
20 **a la Asesoría Legal, emita criterio respecto de la apertura de concursos para ocupar**  
21 **plazas del Título II del Estatuto del Servicio Civil con vista de las nuevas**  
22 **regulaciones establecidas por la Ley Marco de Empleo Público. Dicho criterio deberá**  
23 **entregarlo a más tardar en la sesión del viernes 24 de marzo de 2023./ Aprobado**  
24 **por seis votos./**

25 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y**  
26 **a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada./**

27 **ARTÍCULO 09.** Oficio CLYP-JD-AL-C-078-2022 de fecha 31 de octubre 2022, suscrito por la  
28 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda. Laura Sagot  
29 Somarribas, Abogada. **Asunto:** Criterio sobre las implicaciones que se tendrían por no escribirse

1 al Catálogo Nacional del MEIC, esto de acuerdo a oficio CLYP-FS-089-2022 de la Fiscalía.  
2 **(Anexo 09).**

3 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, indica que en este oficio también es del año  
4 pasado, de octubre y este lo que traía era una serie de recomendaciones, más bien no sabe  
5 por qué tiene la impresión de que ya se había visto.

6 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, menciona que sí se había visto pero no saben con  
7 exactitud cuál era el riesgo.

8 La señora Asesora Legal, comenta que de hecho la recomendación de Asesoría Legal era que  
9 no eran todos los trámites de hecho se dio una diferencia con el anterior Director Ejecutivo,  
10 donde se decía que el Colegio no estaba obligado a pertenecer al catálogo del MEIC porque  
11 estaban en otras condiciones, sin embargo, se decía que había materias que se rescataron que  
12 eran las de propiamente, de la parte de información pública por lo que se recomienda, que  
13 aquellos trámites que se refieren a derecho de petición, información o acceso a justicia  
14 administrativa, es decir, eso es un poco los trámites que eventualmente cumplirían con eso,  
15 puede ser incorporaciones, reincorporaciones, que pudieran ser de utilidad, igual si no se  
16 hiciera, lo que se indica es que no se tiene la única cualidad que tienen otras instituciones, que  
17 eso está en las conclusiones y en lo que se enfatiza en aquellos aspectos que son meramente  
18 públicos.

19 La señora Presidenta, indica a la Asesora Legal que eso es lo que necesitan porque entonces le  
20 dirían a la administración que necesitan incorporar esos procedimientos, el informe está, pero  
21 ocupan ver eso que indica la Asesora Legal para que la administración los realice, de tal forma  
22 que no se tenga una consecuencia legal sino se hacen esos procedimientos tal cual se piden y  
23 consulta a qué se refiere "especificidad de los trámites.

24 La señora Asesora Legal externa que esto está desarrollado, pero igual se puede aclarar, añade  
25 que eso es un proceso continuo por lo que se debe asignar a alguien, por ello la importancia  
26 de actualizar perfiles en los casos de quienes serán responsables de esa materia porque sí tiene  
27 que haber una encargada de eso y no está hablando de que tiene que ser una plaza nueva,  
28 sino de adecuarlo a un perfil.

1 La señora Presidenta menciona que eso es lo que se necesita por lo que sugiere trasladar este  
2 oficio a la Dirección Ejecutiva para que en coordinación con la Asesoría Legal atienda los  
3 requerimientos que solicita el MEIC y se cumpla con lo establecido.

4 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, sale de la sala al ser las 8:36 p.m.

5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 10:**

7 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-078-2022 de fecha 31 de octubre 2022,**  
8 **suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Laura Sagot**  
9 **Somarribas, Abogada, en relación al criterio sobre las implicaciones que se tendrían**  
10 **por no escribirse al Catálogo Nacional del MEIC, esto de acuerdo al oficio CLYP-FS-**  
11 **089-2022 de la Fiscalía. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que en**  
12 **coordinación con la Asesoría Legal atienda los requerimientos que solicita el MEIC**  
13 **y se cumpla con lo establecido. Sobre lo actuado deberá informar a la Junta**  
14 **Directiva en la sesión del viernes 05 de mayo de 2023./ Aprobado por cinco votos./**  
15 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, a la Licda. Laura**  
16 **Sagot Somarribas, Abogada y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 09)./**

17 **ARTÍCULO 10.** Convenio de Coordinación Interinstitucional para la implementación del Marco  
18 Nacional de Cualificaciones de la Educación para las Carreras de Educación en Costa Rica (MNC-  
19 CE-CR). **(Anexo 10).**

20 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que el documento que se había  
21 traído era la adhesión unilateral a este Convenio y consulta a los presentes si tuvieron el chance  
22 de revisarlos o si tienen alguna consulta al respecto, ya que ha sido un trabajo que se mantuvo  
23 por bastante tiempo el cual lideró el Lic. Jorge Quesada Lacayo de la Fiscalía, un colaborador  
24 del actual DIVDE en lo que fue la parte técnica, en la parte legal participó ella y de ahí se sacó  
25 este convenio con el CONARE y el documento que se les presentó para la consideración era  
26 una adhesión a este Convenio que es una decisión unilateral de COLYPRO plegándose a las  
27 disposiciones que tomaron esas instituciones.

28 Añade que ese documento ya se les había traído a la Junta Directiva para que lo revisaran, por  
29 lo que si alguno tiene una consulta o algo que quieren que exponga con mucho gusto; en caso  
30 de estar de acuerdo es la señora Presidenta quien firma la adhesión.

1 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 11:**

3 **Dar por recibido el Convenio de Coordinación Interinstitucional para la**  
4 **implementación del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación para las**  
5 **Carreras de Educación en Costa Rica (MNC-CE-CR). Autorizar a la M.Sc. Georgina**  
6 **Jara Le Maire, Presidenta, firme el convenio de adhesión supracitado./ Aprobado**  
7 **por cinco votos./**

8 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, a la Licda. Laura**  
9 **Sagot Somarribas, Abogada, al Lic. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de**  
10 **la Fiscalía, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**

11 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

12 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DA-UI-JD-REINC-011-2023 Reincorporaciones. **(Anexo 11).**

13 El Lic. José Pablo Valerio González, Sub Director Ejecutivo a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-  
14 REINC-011-2023 de fecha 24 de febrero de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,  
15 Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que señalan:

16 "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04  
17 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es  
18 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se  
19 les remite la solicitud recibida en la Unidad de Incorporaciones al 24 de febrero y se les informa  
20 que los atestados de esta fueron revisados por esta Unidad.

21 Nombre	Cédula
22 MÉNDEZ RAMÍREZ MILDRED	113600903
23 MELÉNDEZ SOLÓRZANO YESSICA M.	207230364
24 LÓPEZ CHINCHILLA ANABELLE	110780086
25 NUÑEZ SALAS MARICRUZ	402510414
26 RUIZ ESQUIVEL MARILYN	207690859
27 CASTRO VALVERDE YEIMY MARÍA	604170420
28 ALVARADO ZUMBADO DIANA	604510384
29 CORDERO MÉNDEZ YISENIA	603520983
30 PÉREZ CÉSPEDES MARLENY	204740582

1 MORA QUIRÓS YUOJINA MARÍA 110970082

2 Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

3 ACUERDO: Aprobar en firme la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron  
4 todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir  
5 de la comunicación de este acuerdo.

6 XXX Adjuntar listas

7 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de  
8 Incorporaciones y Cobros.

9 Comunicar al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a  
10 estas personas."

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 12:**

13 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-011-2023 de fecha 24 de febrero de**  
14 **2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**  
15 **Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio diez**  
16 **personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto**  
17 **aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones,**  
18 **misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:**

19 <b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>
20 <b>MÉNDEZ RAMÍREZ MILDRED</b>	<b>113600903</b>
21 <b>MELÉNDEZ SOLÓRZANO YESSICA MARÍA</b>	<b>207230364</b>
22 <b>LÓPEZ CHINCHILLA ANABELLE</b>	<b>110780086</b>
23 <b>NUÑEZ SALAS MARICRUZ</b>	<b>402510414</b>
24 <b>RUIZ ESQUIVEL MARILYN</b>	<b>207690859</b>
25 <b>CASTRO VALVERDE YEIMY MARÍA</b>	<b>604170420</b>
26 <b>ALVARADO ZUMBADO DIANA</b>	<b>604510384</b>
27 <b>CORDERO MÉNDEZ YISENIA</b>	<b>603520983</b>
28 <b>PÉREZ CÉSPEDES MARLENY</b>	<b>204740582</b>
29 <b>MORA QUIRÓS YUOJINA MARÍA</b>	<b>110970082</b>

1 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**  
2 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./**  
3 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**  
4 **Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad**  
5 **de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al**  
6 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 11)./**

7 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DA-UI-JD-RET-008-2023 Retiros. **(Anexo 12).**

8 El Lic. José Pablo Valerio González, Sub Director Ejecutivo a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-  
9 RET-008-2023 de fecha 24 de febrero de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,  
10 Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros  
11 temporales e indefinidos.

12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 13:**

14 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-008-2023 de fecha 24 de febrero de**  
15 **2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**  
16 **Incorporaciones, en el que presenta el informe de retiros temporales e indefinidos.**  
17 **Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos**  
18 **los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:**

19 **RETIROS INDEFINIDOS:**

Nombre	Cédula	Motivo
ACEVEDO RUIZ KARINA ILEANA	702430279	Fuera del país
AGUILAR DE LA O VILMA	104090001	Jubilación
ARGEÑAL ANGULO ISAAC ROBERTO	116210758	██████████
ARLEY CAMPOS LUIS DIEGO	304140351	Puesto no docente
ASTÚA CARVAJAL FABIOLA 1	14550529	██████████
BRENES HERRERA CRISTINA MAYELA	105430166	██████████
CAMPBELL EARL BERNARDO OCTAVIO	700700364	Jubilación
CASTRILLO BRICEÑO MARÍA GRACE	501770817	Jubilación
CÉSPEDES TORRES LEONARD LIAM	107070356	██████████
CID RUIZ EDITH	502270511	Jubilación
CUBILLO AZOFEIFA DAYANA	702240140	██████████
DINARTE GUTIÉRREZ IVONNE	503310838	██████████
ESQUIVEL CASTRO RUDY GABRIEL	702800855	██████████
FUENTES DÍAZ NORMA	302210497	Jubilación

1	<b>GAMBOA GUERRERO MARILÚ</b>	<b>203290097</b>	<b>Jubilación</b>
2	<b>GARMENDIA LÓPEZ JAQUELING</b>	<b>801060206</b>	██████████
3	<b>GATJENS FERNÁNDEZ NATALI</b>	<b>204270143</b>	<b>Jubilación</b>
4	<b>GÓMEZ BRENES INGRID REBECA</b>	<b>304770644</b>	██████████
5	<b>GONZÁLEZ GÓMEZ JÉSSICA MILDRED</b>	<b>303810078</b>	██████████
6	<b>GONZÁLEZ MARÍN EDUARDO</b>	<b>401020367</b>	<b>Jubilación</b>
7	<b>GONZÁLEZ ROJAS ANALIVE</b>	<b>203250323</b>	<b>Jubilación</b>
8	<b>HERNÁNDEZ CUADRA LASTENIA</b>	<b>800740230</b>	██████████
9	<b>HERNÁNDEZ ROJAS VANESSA</b>	<b>112630702</b>	██████████
10	<b>HERRERA RODRÍGUEZ SOL ADRIANA</b>	<b>111710156</b>	██████████
11	<b>HIDALGO SEQUEIRA INDIRA</b>	<b>204180267</b>	<b>Jubilación</b>
12	<b>HIDALGO VARGAS ROXANA</b>	<b>203780906</b>	<b>Jubilación</b>
13	<b>JACKSON JIMÉNEZ MARIO ENRIQUE</b>	<b>700780553</b>	██████████
14	<b>JIMÉNEZ ABARCA LAURA</b>	<b>107670928</b>	<b>Jubilación</b>
15	<b>JIMÉNEZ ZÚÑIGA MARCELA</b>	<b>113460143</b>	██████████
16	<b>LÓPEZ SALAZAR XINIA</b>	<b>302980225</b>	<b>Jubilación</b>
17	<b>MADRIGAL ZELEDÓN ERIKA G.</b>	<b>602680797</b>	██████████
18	<b>MALCOLM MALCOLM PRISCILA</b>	<b>104870955</b>	<b>Jubilación</b>
19	<b>MEJÍA SALAZAR JEIMY</b>	<b>111190255</b>	██████████
20	<b>MENA GARITA GEORGINA</b>	<b>203390571</b>	<b>Jubilación</b>
21	<b>MÉNDEZ BRIONES ROBERTO</b>	<b>502880655</b>	██████████
22	<b>MÉNDEZ GARCÍA NATALIE</b>	<b>603610702</b>	██████████
23	<b>MIRANDA CAMACHO GRACE</b>	<b>401330008</b>	<b>Jubilación</b>
24	<b>MORALES ALFARO MARÍA AUX.</b>	<b>206360462</b>	██████████
25	<b>MURILLO ARCE ANA DAMARIS</b>	<b>106310641</b>	<b>Jubilación</b>
26	<b>NAVARRO CÉSPEDES MARCELA</b>	<b>302400203</b>	<b>Jubilación</b>
27	<b>OLIVARES HAMPTON IVONNY</b>	<b>601390249</b>	<b>Jubilación</b>
28	<b>QUIRÓS PORRAS DAISY</b>	<b>105080413</b>	<b>Jubilación</b>
29	<b>RAMÍREZ PORRAS GONZALO</b>	<b>601450156</b>	<b>Jubilación</b>
30	<b>RIVERA RODRÍGUEZ LAURA C.</b>	<b>401910373</b>	██████████
31	<b>ROBLES NÚÑEZ ANA CATALINA</b>	<b>304060605</b>	██████████
32	<b>RODRÍGUEZ ÁLVAREZ SERGIO</b>	<b>107160414</b>	<b>Jubilación</b>
33	<b>RODRÍGUEZ PÉREZ ELSIE</b>	<b>107320696</b>	<b>Jubilación</b>
34	<b>RODRÍGUEZ PIZARRO RODRIGO G.</b>	<b>501770956</b>	<b>Jubilación</b>
35	<b>ROJAS LEIVA MARÍA ESTHER</b>	<b>302490163</b>	<b>Jubilación</b>
36	<b>ROJAS MORALES FREDDY</b>	<b>204000253</b>	<b>Jubilación</b>
37	<b>SÁNCHEZ ELIZONDO MARÍA A.</b>	<b>503290373</b>	██████████
38	<b>SANDOVAL MAZZERO GIAN CARLO</b>	<b>602270742</b>	██████████
39	<b>SEQUEIRA RÍOS PAULA MARÍA</b>	<b>114870211</b>	██████████
40	<b>SOTO CHAMORRO LIGIA MARÍA</b>	<b>103690066</b>	<b>Jubilación</b>
41	<b>VALERÍN CEDEÑO INGRID</b>	<b>502780683</b>	██████████

1	VALVERDE ARAYA YENIFER	603880322	
2	VARGAS BARBOZA MAYLID	108810558	
3	VARGAS CHINCHILLA KARINA M.	116070062	
4	VÁSQUEZ CARRANZA ALVARO	203280606	Jubilación
5	VIACHICA CHAVARRÍA YAMILETH	601210833	Jubilación
6	VIALES CHAVARRÍA ANA MARÍA	502150669	Jubilación
7	VILLALOBOS VARGAS TERESITA	205700100	
8	VILLALOBOS VILLALOBOS MARIBEL	203720982	Jubilación
9	VINDAS ACUÑA RONALD JOSUÉ	117320202	Puesto no docente
10	VÍQUEZ RODRÍGUEZ SANDRA MARÍA	401260063	Jubilación
11	YEP DURÁN SUE FONG	700940031	Jubilación
12	ZÁRATE LÓPEZ ÁLVARO ENRIQUE	401950868	Puesto no docente

**RETIROS TEMPORALES:**

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige	Fecha Vence
MURILLO MIRANDA CARLOS	113660441	Fuera del país	17/02/2023	28/03/2027
SOLÓRZANO BAKIT VIVIAN	110580586	Incapacidad	06/02/2023	01/05/2023
LARIOS CENTENO LEANA M.	800700692	Permiso patronal	10/02/2023	31/07/2023
CASCANTE LEANDRO MARCELA	110730223	Permiso patronal	16/02/2023	14/08/2023

Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por cinco votos./ **ACUERDO FIRME./**

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 12)./

**ARTÍCULO 13.** CLYP-DE-DC-06-2023 Propuesta de signos externos para Asambleas Regionales 2023. (Anexo 13).

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, ingresa a la sala al ser las 8:43 p.m.

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sale de la sala al ser las 8:43 p.m.

1 El Lic. José Pablo Valerio González, Sub Director Ejecutivo a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DC-  
2 06-2023 de fecha 23 de febrero de 2023, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del  
3 Departamento de Comunicaciones, en el que indica:

4 "A continuación, se describe la propuesta de signos externos para entregar en las Asambleas  
5 Regionales del 2023 e inicios del 2024, a las personas colegiadas de las 15 regiones Colypro, a  
6 lo largo y ancho del país.

7 Para este periodo, se cuenta con un presupuesto de ¢50 055 575 (cincuenta millones cincuenta  
8 y cinco mil quinientos setenta y cinco colones) para la compra de signos externos. Por tanto, la  
9 distribución presupuestaria que se propone es la siguiente:

<b>Cantidad</b>	5 000 unidades
<b>Monto unitario</b>	¢10,011
<b>Monto total</b>	¢50 055 575

10  
11  
12  
13 Es importante indicar que se sugiere la compra de 5 mil unidades, pues el promedio de  
14 asistencia a Asambleas Regionales de los últimos 7 años es un poco inferior a 5 mil personas  
15 en total, sumando todas las regiones. Asimismo, el total de asistencia en 2022, en las 15  
16 regiones, fue de 3636 personas colegiadas.

17 Se han cotizado tres signos externos para este fin, los cuales se describen a continuación.

### 18 **1. Paño de playa**

#### 19 Opción 1:

20 Toalla ultra absorbente de microfibra

21 Tamaño XXL: 90 cm x 170 cm

22 Gramaje: 310 g/m<sup>2</sup>

23 Disponible en variada gama de colores

24 1 logo, 1 tinta, 1 posición



<b>Cantidad</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>Subtotal</b>	<b>Impuesto</b>	<b>Total</b>
5000	¢7,500	¢37,500,000	¢4,875,000	¢42,375,000

#### 25 Opción 2:

26 Toalla de línea nature, acabado gris

27 Fabricación europea, material en combinación

1 de algodón reciclado GRS y poliéster

2 Tamaño: 80 cm x 150 cm

3 Gramaje: 330 g/m<sup>2</sup>

4 Disponible solo en color gris

5 1 logo, 1 tinta, 1 posición

made in  
europe

RECYCLED  
COTTON

330



Cantidad	Valor unitario	Subtotal	Impuesto	Total
5000	¢5,600	¢28,000,000	¢3,640,000	¢31,640,000

## 8 2. Capa para lluvia

9 Material: PVC

10 Color: azul y negro

11 Tamaño único

12 Presentada en funda plástica de transporte

13 Medida de la funda: 24 cm x 17 cm

14 1 logo, 1 tinta, 1 posición



Cantidad	Valor unitario	Subtotal	Impuesto	Total
5000	¢3,000	¢15,000,000	¢1,950,000	¢16,950,000

## 18 3. Llavero metálico

19 Material: aleación metálica de bronce y aluminio

20 Tamaño aproximado: 5 cm x 10 cm

21 Impresión offset a full color en ambas caras

22 Diseño personalizado mascota Colybú

23 Con cadenilla para colgar



Cantidad	Valor unitario	Subtotal	Impuesto	Total
5000	¢600	¢3,000,000	¢390,000	¢3,390,000

27 En el escenario de que la Junta Directiva desee que se entreguen los tres artículos en cada  
28 Asamblea, la sumatoria total quedaría de la siguiente manera:

Cantidad	Artículo	Subtotal
5000	Paño de playa (opción 1)	¢42,375,000
5000	Capa para lluvia	¢16,950,000
5000	Llavero metálico	¢3,390,000
	<b>Total</b>	<b>¢59,328,390</b>
	<b>Monto unitario por colegiado</b>	<b>¢11,866</b>

Por lo tanto, se tendrían que destinar, aproximadamente, ¢9,000,000 (nueve millones de colones) adicionales. Se sugiere que este monto adicional se tome de la línea de signos externos para Asamblea General, la cual cuenta con ¢30,000,000 (treinta millones de colones) presupuestados. Un segundo escenario sería que se adquiriera el paño de la opción 2, el cual tiene un costo inferior o, bien, que se entreguen dos artículos solamente y no tres.

Quedo atenta a las indicaciones de la Junta Directiva, con el fin de solicitar a la Unidad de Compras iniciar el proceso de compra cuanto antes, con el fin de tener los artículos disponibles para el inicio de las asambleas del año en curso."

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, ingresa a la sala al ser las 8:45 p.m.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta si alcanza para comprar paños para todos.

La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, sugiere que además de entregar a quienes asistan a las Asambleas Regionales, dar a los de la Asamblea General Extraordinaria.

El Lic. Valerio González, Sub Director Ejecutivo a.i. responde que habría que ver porque el precio unitario es de siete mil quinientos colones. Añade que la Jefa del Departamento de Comunicaciones propone realizar una modificación presupuestaria o dar solamente dos de las opciones que tienen un costo inferior. Sugiere analizar que, si se considera comprar los cinco mil para las Asambleas Ordinarias, no ha llegado esa cantidad de gente, por lo que se puede pensar en dar los tres sin tener que realizar la modificación presupuestaria, si se compran cuatro mil doscientos cincuenta paquetes de los tres artículos. Esto pensando que el año anterior las Asambleas fueron con votaciones llegaron tres mil trescientas treinta y seis personas y para los próximos dos periodos no hay elecciones, por lo que se puede dar una disminución de afluencia en la Asamblea, no se tendría que hacer la modificación presupuestaria y comprar los tres signos externos para cuatro mil doscientas personas, propuesta que no está dentro del oficio, sino que la analizó hace un momento.

1 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, comenta que precisamente, eso último que el señor Sub  
2 Director Ejecutivo a.i. argumenta es lo que le parece más cercano a la realidad porque si bien  
3 es cierto post pandemia se dio una afluencia bastante alta de colegiados en la Asambleas y  
4 además de que fueron eventos post pandemia, también eran eventos con elección, eso atraía  
5 más cantidad de colegiados, principalmente porque los postulantes llevaban a sus grupos  
6 simpatizantes, diría, para poder ser electos por ellos, para representarlos en Juntas Regionales  
7 y sí le parece, que incluso con todos esos números que el señor Sub Director Ejecutiva a.i.  
8 brinda, aun así no llegaron a cuatro mil y eso es lo que yo entendió por lo que en este momento  
9 la propuesta es hacer cinco mil y consulta qué pasa si esos cinco mil se hubieran hecho en el  
10 2022, aun así, hubiera sobrado.

11 Considera que, sin elecciones, que solamente se entregan informes, la cantidad de colegiados  
12 será posiblemente, porque no va hacer referencias directas, pero posiblemente va a ser menor,  
13 es muy especulativo evidentemente y sería muy espantoso pensar que van a haber cinco mil o  
14 cuatro mil sin elección; es probable que se reduzca en un treinta y por ciento, más o menos en  
15 cada una de las Asambleas, cuando ya las personas no sientan la necesidad de mover  
16 colegiados, para que los elijan, por ejemplo, porque quienes más mueven colegiados son las  
17 personas postulantes y en las próximas solo se entregan informes. Por lo anterior, su  
18 recomendación es que no valoren lo que indica el Sub Director Ejecutivo a.i. de reducir la  
19 cantidad de producciones, tomando en cuenta que quieran entregar los tres signos, eso es lo  
20 que le parece, por lo menos en este momento más recomendable, reducir la cantidad de  
21 producciones, es decir, no hacer cinco mil, sino reducir hacia menos cantidad de potenciales  
22 asistentes para poder entregar los tres signos, que es lo que parece ser la primera propuesta;  
23 no entregar los signos a cinco mil porque esos dos signos se van a quedar en bodega, como se  
24 han quedado en bodega, una serie de cosas que hay que ver cómo se mueven ahorita y lo  
25 menciona porque en algún momento vio en bodega unos termos o algo por el estilo, que se  
26 están oxidando o los lapiceros que la tinta se seca, porque la producción es suponiendo y  
27 especulando que va a suceder algo diferente y quedan embodegados, claro, sabe que por  
28 supuesto existen riesgos y siempre va haber un riesgo, dado que si llegan mayor cantidad de  
29 colegiados podría darse un reclamo de por qué no se le dio todos, pero si aquí ya las personas

1 con experiencias saben cuánta gente ha venido llegando históricamente no cree que eso haya  
2 variar muchísimo, ya el efecto post pandemia pasó.

3 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, menciona que estaría de acuerdo en que se utilicen  
4 las estadísticas que les han generado las Asambleas anteriores y le parece que si hacen cuatro  
5 mil unidades estarían muy por encima de lo que pueden esperar para el año sin elecciones y si  
6 compraran cuatro mil de las tres signos, sobraría dinero, sería \$47.462.712,00, por lo que le  
7 parece que no hace falta comprar, sabiendo que las estadísticas que tienen señalan que más  
8 bien vendría a la baja y aun así manteniéndose la afluencia particular del año pasado,  
9 alcanzarían las cuatro mil unidades, le parece que no hace falta invertir tanto de más pudiendo  
10 invertirse en otras cosas, como por ejemplo la Asamblea General Extraordinaria que viene  
11 requiere de recursos, así como la Asamblea General Ordinaria de noviembre que por reglamento  
12 del Colegio debe realizarse, también se debe aprovechar los recursos que se invierten tratando  
13 de planificar de manera más óptima los recursos del Colegio.

14 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, menciona que lastimosamente con eso del  
15 presupuesto se debe hacer la deducción del mismo para la compra de los artículos y considera  
16 que es importante mantener un remanente porque incluso las Juntas Regionales en las  
17 actividades que realizan viven solicitando a los miembros de Junta Directiva que les brinden  
18 signos externos para las diferentes actividades que realizan y casi siempre de su parte ha tenido  
19 que decir que no.

20 Considera importante lo expresado por el señor Fiscal, a quien le entendió que realizó una  
21 inspección y vio ciertos artículos, incluso los términos y de todo, que se están oxidando y cree  
22 que es una lástima que la Junta Directiva no tenga conocimiento de eso, por lo que lo más  
23 loable sería que les digan "hay tanto de esto y esto"; desconoce para qué los quiere tener la  
24 administración acumulados, pero sería bueno que les indicarán que tiene a fin de que cada uno  
25 sepa para que cuando una Junta Regional solicite se les colabore, pero casi siempre hay que  
26 decirles que no y con tres signos externos que se les dé quedan muy bien, porque ellos lo rifan  
27 entre quienes asisten a las actividades. Sugiere no comprar los cinco mil signos externos, pero  
28 sí lo más cercano a esa cifra para poder facilitar a las juntas Regionales un poco de los mismos  
29 para que las actividades que realizan y así quedan bien y ellos satisfechos.

1 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, sugiere que los signos externos que están  
2 guardados, los dividan en los diferentes centros educativos, se los entreguen al R.I. para que  
3 los rife, etc. Indica que son setenta mil colegiados y no cinco mil por lo que nunca va a pensar  
4 comprar cinco mil, o se compra para todos o no se compran, siempre tienen signos solo unas  
5 personas y todos pagan igual, por lo que considera que es mejor no dar nada.

6 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, le parece que la propuesta se solicitó a la  
7 administración por lo que están discutiendo algo que más bien la administración presenta y se  
8 debe definir; sugiere plantear a la administración lo que se va a requerir.

9 La señora Presidenta aclara que la propuesta implica una modificación por lo que se debe definir  
10 si se realiza o se apegan a la propuesta.

11 El Lic. Valerio González, Sub Director Ejecutivo a.i. aclara que la segunda propuesta acaba de  
12 considerarla a fin de no tener que realizar modificación presupuestaria porque se pueden  
13 comprar dos signos externos y entregar cinco mil.

14 El señor Vicepresidente sabe que la propuesta ya se había solicitado, sin embargo, considera  
15 que es más útil para un docente un paraguas y no una capa; considera que el paraguas se  
16 manipula más fácil. Sugiere dar prioridad a entregar un llavero.

17 El señor Fiscal menciona que le parece que el señor Vicepresidente tiene razón en cuanto al  
18 tema de las capas, a pesar de que es un producto atractivo en este momento, suelen  
19 deteriorarse muy rápido cuando están guardadas, más si se guardan húmedas por lo que ve  
20 que es un producto poco atractivo para colegiados y lo va a aprovechar menos que otros  
21 productos; la manipulación es complicada y quienes no saben usarla posiblemente la vayan a  
22 deteriorar muy rápido y no en todos los sectores del país será algo funcional, él que es  
23 Guapileño sabe que les va a funcionar mucho y a la gente de la zona norte pero posiblemente  
24 en otros sectores del país la funcionalidad será muy poca, concuerda con algunos de los  
25 presentes pero cree que con el tema de los remanentes se debe ser cuidadosos, porque se está  
26 sugiriendo que los entreguen como miembros de Junta Directiva y se puede mal interpretar, se  
27 refiere a lo que mencionó la señora Prosecretaria de tener un poco ahí para cuando una Junta  
28 Regional solicite. Eso es complejo porque pueden malinterpretar que siguen teniendo guardado  
29 para darles y estén solicitando, puede ser que los necesiten, pero los van a solicitar  
30 constantemente; incluso pensaría que se debe analizar el tema de los tres elementos porque

1 también es ponerse una vara bien alta a futuro, si entregan tres este año, el próximo año tiene  
2 que ser tres o más, no menos, y ahí la gente empieza a sugerir que hace falta. Sugiere que se  
3 analice con cuidado porque su intención no es decir que la señora Prosecretaria está  
4 equivocada, para nada, es una muy buena intención, pero podría ser complejo cuando las  
5 Juntas Regionales entiendan que hay en bodega cosas que pueden pedir constantemente y que  
6 los presentes como enlaces tienen que estar siempre buscando esa solución a los eventos y tal  
7 vez no está el presupuesto para eso es.

8 La señora Prosecretaria comenta que sabe que se dieron en algún momento gorras y son muy  
9 funcionales, podría ser eso en lugar de una capa y a la gente le gusta.

10 La señora Presidenta, considera que sobre el paño no ha habido discusión, se mencionaron  
11 otras cosas para que la administración las tome en cuenta: el paraguas y la gorra, por lo que  
12 sugiere que la Dirección Ejecutiva presente una nueva propuesta para la compra de signos  
13 externos. Indica que particularmente sí está sobre la línea que entre más se pueda tener y  
14 más se pueda entregar en todas las Asambleas que se realizan y las capacitaciones de R.I.  
15 mejor, pero no dejarlos en bodega, en eso no está de acuerdo.

16 Concluye indicando que ha sido víctima de los lapiceros los cuales le da vergüenza entregar  
17 porque no escriben y eso no puede ser, no solo la vergüenza porque eso es secundario sino el  
18 desperdicio del recurso, al igual como pasó con las tintas ya que el signo externo es para  
19 entregar.

20 Sugiere que la administración presente una propuesta más, no se trata de si los colegiados van  
21 a ir o no van a ir, sino de llegarle al colegiado.

22 La señora Prosecretaria considera que se han dado muchos paraguas, pero se puede cotizar  
23 bolso tipo cartera en tela impermeable que a todo mundo le sirve.

24 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 14:**

26 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DC-06-2023 de fecha 23 de febrero de 2023,**  
27 **suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**  
28 **Comunicaciones, en el que presenta propuesta de signos externos para Asambleas**  
29 **Regionales 2023. Solicitar a la Dirección Ejecutiva presente una nueva propuesta**

1       **para la compra de signos externos, la cual deberá presentar en la sesión del jueves**  
2       **02 de marzo de 2023./ Aprobado por seis votos./**

3       **Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**  
4       **Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./**

5       **ARTÍCULO 14.**   CLYP-DE-GC-PC-012-2023-Entrega PAO Fiscalía y Dirección Ejecutiva.  
6       **(Anexo 14).**

7       El Lic. José Pablo Valerio González, Sub Director Ejecutivo a.i., presenta el oficio CLYP-DE-GC-  
8       PC-012-2023 de fecha 23 de febrero de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez,  
9       Auxiliar de Calidad y Planificación, en el que señala:

10      "Según lo establece la política POL-JD04, la Junta Directiva aprobará los Planes Anuales  
11      Operativos de los departamentos, previo visto bueno de la Dirección Ejecutiva, y los planes de  
12      las Junta Regionales, por lo cual se adjunta el plan de los Departamentos de Fiscalía y Dirección  
13      Ejecutiva, para su respectivo visto bueno y traslado a aprobación de Junta Directiva.

14      Agradeciendo su atención, cordialmente,"

15      Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

16      **ACUERDO 15:**

17      **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-012-2023 de fecha 23 de febrero de 2023,**  
18      **suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar de Calidad y Planificación, en el**  
19      **que entrega los PAO 2023 de la Fiscalía y la Dirección Ejecutiva; los cuales se**  
20      **aprueban./ Aprobado por seis votos./**

21      **Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar de Calidad y Planificación y a la**  
22      **Dirección Ejecutiva./**

23      **ARTÍCULO 15.**   CLYP-DF-T-07-2023 Inversiones. **(Anexo 15).**

24      El Lic. José Pablo Valerio González, Sub Director Ejecutivo a.i., presenta el oficio CLYP-DF-T-  
25      07-2023 de fecha 28 de febrero de 2023, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro,  
26      Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que  
27      indica:

28      "La presente tiene como objetivo informarles el vencimiento del siguiente certificado de  
29      inversión, correspondientes al **Programa Fondo Mutualidad y Subsidios:**

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
65844512	Banco de Costa Rica	03/03/2023	¢109,916,774.70	¢3,830,599.60	¢113,747,374.30

**Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja del FMS para el mes de Marzo:**

Flujo de caja proyectado FMS del mes de: MARZO 2023					
	Semana 1 Del 26 feb al 4 Mar	Semana 2 Del 5 al 11	Semana 3 Del 12 al 18	Semana 4 Del 19 al 25	Semana 5 Del 26 al 31
	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
<b>Ingresos proyectados del FMS</b>					
Aproximado de ingreso de proporción (cuadro #2)	¢72,161,785.22				¢72,161,785.22
Liquidación de inversión					
<b>Total Ingresos</b>	¢72,161,785.22	¢0.00	¢0.00	¢0.00	¢72,161,785.22
<b>Egresos Proyectados del FMS</b>					
Proyección pagos semanal aprobados JD (cuadro #1)	¢14,376,796.38	¢14,376,796.38	¢14,376,796.38	¢14,376,796.38	¢14,376,796.38
Propuesta de inversión a la vista	¢30,000,000.00				
<b>Total egresos</b>	¢44,376,796.38	¢14,376,796.38	¢14,376,796.38	¢14,376,796.38	¢14,376,796.38
<b>SALDO</b>	¢27,784,988.85	-¢14,376,796.38	-¢14,376,796.38	-¢14,376,796.38	¢57,784,988.85
<b>Caja Inicial</b>					
Cuenta corriente BNCR # 12733-0	¢81,317,385.24				
BN Dinner Fondo cuenta 0 FMS -Caja Minima	¢76,552,799.46				
<b>Total Caja Inicial</b>	¢157,870,184.70	¢185,655,173.55	¢171,278,377.17	¢156,901,580.80	¢142,524,784.42
<b>Menos</b>					
<b>Monto Caja Minima</b>					¢76,552,799.46
<b>Total Caja Final</b>	¢185,655,173.55	¢171,278,377.17	¢156,901,580.80	¢142,524,784.42	¢123,756,973.81
<b>INVERSIONES A LA VISTA</b>					
BN. Dinner Fondo Colones FMS	76,552,799.46	¢76,552,799.46	¢76,552,799.46	¢76,552,799.46	¢76,552,799.46

\*Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja del mes

**Considerando que:**

**1-** En la cuenta corriente número 100-01-002-012733-0 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se mantiene un saldo de **¢81.317.385.24**.

**2-** En el BN Dinner Fondo Colones, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se tiene actualmente el monto de **¢76.562.799.46**.

**3-** El ingreso de los fondos de la proporción que paga el Colegio al FMS se realiza en la última semana del mes (febrero y marzo) y será por un monto aproximado de **¢72.161.785.22** por mes.

**4-** El monto aproximado por pagos de pólizas y subsidios para desembolsar en el mes de marzo, según promedio de los pagos realizados en los últimos seis meses es de **¢57.507.185.52** (¢14.376.796.38 por semana).

**5-** Los próximos vencimientos de inversiones del FMS son:

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
122-301-803	Grupo Mutual	18/03/2023	¢151,128,068.79	¢7,378,827.95	¢158,506,896.74
002-309856	Coopeande	05/04/2023	¢419,577,825.49	¢23,152,304.41	¢442,730,129.90
002-309857	CoopeAnde	05/04/2023	¢418,320,960.62	¢23,082,950.61	¢441,403,911.23
15303	Coopenae	21/04/2022	¢846,201,955.42	¢48,656,612.43	¢894,858,567.85
65875378	BCR	22/04/2022	¢197,399,061.14	¢6,879,357.30	¢204,278,418.44

Considerando que el saldo de la cuenta bancaria y el monto en el BN Dinner fondo colones es suficiente para los pagos programados del mes, se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo, para que la Junta Directiva, determine en que institución invertir el monto del certificado que está venciendo.

### Comparativo de Rendimientos

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3	6	9	12	Tasa
	meses	meses	meses	meses	Neta
<b>Banco Popular</b>	<b>6.26%</b>	<b>8.10%</b>	<b>8.64%</b>	<b>9.00%</b>	<b>Neta</b>
<b>Grupo Mutual</b>	<b>5.45%</b>	<b>8.00%</b>	<b>9.37%</b>	<b>9.68%</b>	<b>Neta</b>
<b>Banco de CR</b>	<b>6.24%</b>	<b>8.61%</b>	<b>9.18%</b>	<b>9.31%</b>	<b>Neta</b>
<b>COOPEANDE1</b>	<b>6.73%</b>	<b>8.83%</b>	<b>10.03%</b>	<b>10.42%</b>	<b>Neta</b>
<b>COOPENAE</b>	<b>6.39%</b>	<b>8.28%</b>	<b>8.79%</b>	<b>9.52%</b>	<b>Neta</b>

### Cálculo de Intereses CDP#65844512 Banco de Costa Rica

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
<b>Monto Principa</b>	<b>113,747,374.30</b>	<b>113,747,374.30</b>	<b>113,747,374.30</b>	<b>113,747,374.30</b>	<b>113,747,374.30</b>
<b>3 meses plazo</b>					
Plazo	90 días				
Tasa Interés	6.26%	5.45%	6.24%	6.73%	6.39%
Interés ganado	1,780,146.41	1,549,807.97	1,774,459.04	1,913,799.57	1,817,114.30
<b>Interés Neto</b>	<b>1,780,146.41</b>	<b>1,549,807.97</b>	<b>1,774,459.04</b>	<b>1,913,799.57</b>	<b>1,817,114.30</b>
<b>6 meses plazo</b>					
Plazo	180 días				
Tasa Interés	8.10%	8.00%	8.61%	8.83%	8.28%
Interés ganado	4,606,768.66	4,549,894.97	4,896,824.46	5,021,946.58	4,709,141.30
<b>Interés Neto</b>	<b>4,606,768.66</b>	<b>4,549,894.97</b>	<b>4,896,824.46</b>	<b>5,021,946.58</b>	<b>4,709,141.30</b>
<b>9 meses plazo</b>					
Plazo	270 días				
Tasa Interés	8.64%	9.37%	9.18%	10.03%	8.79%
Interés ganado	7,370,829.85	7,993,596.73	7,831,506.72	8,556,646.23	7,498,795.65
<b>Interés Neto</b>	<b>7,370,829.85</b>	<b>7,993,596.73</b>	<b>7,831,506.72</b>	<b>8,556,646.23</b>	<b>7,498,795.65</b>
<b>12 meses plazo</b>					
Plazo	360 días				
Tasa Interés	9.00%	9.68%	9.31%	10.42%	9.52%
Interés ganado	10,237,263.69	11,010,745.83	10,589,880.55	11,852,476.40	10,828,750.03
<b>Interés Neto</b>	<b>10,237,263.69</b>	<b>11,010,745.83</b>	<b>10,589,880.55</b>	<b>11,852,476.40</b>	<b>10,828,750.03</b>

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Fondo de Mutualidad, con corte al 28 de febrero de 2023:

<b>COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>MONTO INVERSIONES</b>	<b>%</b>
BANCO DE COSTA RICA	504,082,858.74	7.47%
BANCO POPULAR	959,810,724.96	14.22%
GRUPO MUTUAL	1,953,840,353.91	28.95%
COOPENAE	1,614,376,950.16	23.92%
COOPEANDE	1,717,789,873.76	25.45%
<b>TOTAL DE INVERSIONES</b>	<b>6,749,900,761.53</b>	<b>100%</b>
<b>RESUMEN DE COMPOSICIÓN</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>FONDO MUTUAL</b>	<b>%</b>
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	3,417,733,937.61	51%
COOPERATIVAS	3,332,166,823.92	49%
<b>TOTAL DE INVERSIONES</b>	<b>6,749,900,761.53</b>	<b>100%</b>

**Nuevo escenario propuesto:**

<b>COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>MONTO INVERSIONES</b>	<b>%</b>
<b>BANCO DE COSTA RICA</b>	<b>507,913,458.34</b>	<b>7.52%</b>
BANCO POPULAR	959,810,724.96	14.21%
GRUPO MUTUAL	1,953,840,353.91	28.93%
COOPENAE	1,614,376,950.16	23.90%
COOPEANDE	1,717,789,873.76	25.43%
<b>TOTAL DE INVERSIONES</b>	<b>6,753,731,361.13</b>	<b>100%</b>
<b>RESUMEN DE COMPOSICIÓN</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>FONDO MUTUAL</b>	<b>%</b>
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	3,421,564,537.21	51%
COOPERATIVAS	3,332,166,823.92	49%
<b>TOTAL DE INVERSIONES</b>	<b>6,753,731,361.13</b>	<b>100%</b>

**Recomendaciones**

1. Reinvertir en BANCO DE COSTA RICA el certificado de inversión #65844512 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por un monto de ciento trece millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos setenta y cuatro colones con treinta céntimos (¢113.747.374.30) principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, ya que nos ofrece la segunda tasa más alta en

1 las entidades públicas consultadas y así se mantiene la cartera distribuida por emisor y sector  
2 como indica la política de Inversiones.

3 2. Tomar el monto de treinta millones de colones (¢30.000.000.00) de la cuenta del FMS en el  
4 Banco Nacional de Costa Rica 100-01-002-012733-0 y trasladarlo al BN diner fondo colones  
5 para realizar una inversión a la vista donde se obtiene un mayor rendimiento y se mantiene el  
6 dinero disponible.”

7 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

8 **ACUERDO 16:**

9 **Dar por recibido el oficio CLYP-DF-T-07-2023 de fecha 28 de febrero de 2023,**  
10 **suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería**  
11 **y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que informan el vencimiento**  
12 **de dos certificados de inversión del Programa del Fondo de Mutualidad y Subsidios./**  
13 **Aprobado por seis votos./**

14 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,**  
15 **al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./**

16 **ACUERDO 17:**

17 **Reinvertir en BANCO DE COSTA RICA el certificado de inversión #65844512**  
18 **correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por un monto de**  
19 **ciento trece millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos setenta y cuatro**  
20 **colones con treinta céntimos (¢113.747.374.30) principal más intereses, en la**  
21 **compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce meses**  
22 **plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de**  
23 **realizar la inversión, ya que nos ofrece la segunda tasa más alta en las entidades**  
24 **públicas consultadas y así se mantiene la cartera distribuida por emisor y sector**  
25 **como indica la política de Inversiones./ Aprobado por seis votos./**

26 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,**  
27 **al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./**

28 **ACUERDO 18:**

29 **Tomar el monto de treinta millones de colones (¢30.000.000.00) de la cuenta del**  
30 **FMS en el Banco Nacional de Costa Rica 100-01-002-012733-0 y trasladarlo al BN**

1 **diner fondo colones para realizar una inversión a la vista donde se obtiene un mayor**  
2 **rendimiento y se mantiene el dinero disponible./ Aprobado por seis votos./**

3 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,**  
4 **al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./**

5 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, externa al señor Sub Director Ejecutivo a.i. que para  
6 próximas inversiones se tome en cuenta que en el Banco Nacional de Costa Rica hay mejores  
7 ofertas para invertir.

8 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

9 **ARTÍCULO 16.** Oficio No CAC-185-02-2023, de fecha 22 de febrero 2023, suscrito por la Ing.  
10 Lorena Carballo Batista, Directora Ejecutiva del Colegio de Ingenieros Agrónomos. **Asunto:**  
11 Invitan a participar de la carrera atlética que se realizará el 19 de marzo de 2023, asimismo,  
12 solicita la divulgación de esta carrera en los medios del Colypro. **(Anexo 16).**

13 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo  
14 a la Dirección Ejecutiva, para que atienda lo solicitado en el oficio supracitado.

15 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 19:**

17 **Dar por recibido el oficio No CAC-185-02-2023, de fecha 22 de febrero 2023,**  
18 **suscrito por la Ing. Lorena Carballo Batista, Directora Ejecutiva del Colegio de**  
19 **Ingenieros Agrónomos, en el que invita a participar de la carrera atlética que se**  
20 **realizará el 19 de marzo de 2023, asimismo, solicita la divulgación de esta carrera**  
21 **en los medios del Colypro. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que**  
22 **atienda lo solicitado en el oficio supracitado./ Aprobado por seis votos./**

23 **Comunicar a la Ing. Lorena Carballo Batista, Directora Ejecutiva del Colegio de**  
24 **Ingenieros Agrónomos y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 16)./**

25 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**

26 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLPY-AG-TE-AC-012-2023, de fecha 22 de febrero 2023, suscrito por la  
27 Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Informan de la  
28 aprobación de papeletas electorales para la elección de Junta y Fiscal Regional por Pérez  
29 Zeledón. **(Anexo 17).**

30 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 20:**

2 **Dar por recibido el oficio CLPY-AG-TE-AC-012-2023, de fecha 22 de febrero 2023,**  
3 **suscrito por la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, en**  
4 **el que informa la aprobación de papeletas electorales para la elección de Junta y**  
5 **Fiscal Regional por Pérez Zeledón./ Aprobado por seis votos./**

6 **Comunicar a la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral./**

7 **ARTÍCULO 18.** Invitación al Campeonato de Fútbol Magisterio Generaleño Colypro. **(Anexo**  
8 **18).**

9 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que en la nota se realiza solicitud de algunas  
10 cosas, por lo que sugiere trasladarlo a la Dirección Ejecutiva para lo pertinente.

11 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, consulta por qué en los anexos a este punto no viene  
12 nada, viene todo en blanco, solo aparece "Campeonato de Fútbol Magisterio Generaleño  
13 Colypro" y "jesúsavi...", nada más y aparece en letras muy grande a quién iba dirigido, pero no  
14 tiene ningún anexo, por lo que no sabe nada y le gustaría saber en qué consiste el evento.

15 La señora Presidenta da lectura a nota física que tiene en su poder, la cual señala (anexo 19):

16 *La presente es para felicitarlo por su gran espíritu de colaboración que*  
17 *día con día expresan en cada una de sus acciones que realiza para el*  
18 *mejoramiento de muchas actividades a nivel MEP. Si bien es cierto*  
19 *nuestros compañeros del MEP y en su mayoría miembros activos del*  
20 *Colegio,(COLYPRO), específicamente de la zona de Pérez Zeledón, año*  
21 *con año realizamos un campeonato de fútbol a nivel de la Regional,*  
22 *actualmente contamos con 10 circuitos, aunque en los 2 últimos*  
23 *campeonatos han participado únicamente 8 circuitos. Sabemos que*  
24 *hemos contado con el apoyo de COLYPRO, desde el uso de la plaza*  
25 *para realizar la inauguración y en alguna ocasión se ha realizado la*  
26 *final. Este año, estamos impulsando la idea de que la corporación, sea*  
27 *quien patrocine el campeonato, y en cada momento aprovechar para*  
28 *brindar información a nuevos miembros del colegio y por supuesto dar*  
29 *a conocer el centro de recreo en San Pedro.*

*En su apertura del campeonato ocupamos:*

- 1- Permiso para realizar los partidos en la cancha Jorge Villalobos el 11 de marzo de 2023 a partir de las 9am.
- 2- Permiso para que Don Rafa pueda tener lista la cancha en su máximo esplendor.
- 3- Un par de buenos balones para cada equipo, para el día de la inauguración. Tomando como referencia 8 equipos participantes.
- 4- Un trofeo para el ganador del mundialito a llevarse a cabo ese día con los equipos participantes.
- 5- Un buen premio para el día de la final, sea este en efectivo o bien en especie para los tres primeros lugares.

*Esperando su respuesta positiva, se despide:*

1 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, indica que de todo lo que piden muchas cosas  
2 se le pueden facilitar, desconoce hasta dónde se les puede recomendar a través del Dr. Ariel  
3 Méndez Murillo, Vocal II, quien es el Enlace que realicen una modificación al PAO, desconoce  
4 si tienen incluida ahí la actividad porque están pidiendo mucho, sobre todo la premiación porque  
5 todavía los balones; pero la parte de premiar los tres primeros lugares y el trofeo, cree que  
6 ellos pueden haberlas presupuestado dentro de las actividades del PAO.

7 El Lic. José Pablo Valerio González, Sub Director Ejecutivo a.i. aclara que la actividad no la está  
8 organizando la Junta Regional, el suscrito lo solicita como Coordinador de Premiación.

9 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, indica que de la solicitud, lo que comprende de que a  
10 pesar de que es un miembro de Junta, lo está solicitando como un colegiado más; es un evento  
11 en el que se da por una iniciativa regional, probablemente la mayoría de quienes participen  
12 sean colegiados, no está diciendo que la totalidad, probablemente no todos vayan a ser  
13 colegiados y solamente quiere hacer unos cuantos números rápidos; porque son ocho equipos  
14 y están solicitando dos buenos balones, por lo que serían dieciséis balones y un buen balón  
15 cuesta treinta mil colones, un balón puede costar ocho mil y diez mil en un supermercado, pero  
16 un buen balón no deja de costar de treinta mil colones por lo que solo en balones están  
17 hablando de medio millón de colones; estos números son solo para que los tomen en cuenta,  
18 con números técnicos y lo dice con conocimiento de causa porque sabe de balones y la  
19 premiación, están hablando de por muy malo el primero, segundo y tercero los trofeos andan  
20 entre treinta, cuarenta, dependiendo de la copa, por lo que están hablando entre cien mil o  
21 más, eso aproximadamente andan rondando entre el medio millón y el millón de colones,  
22 dependiendo de qué tan onerosos quieran ser y le parece que esa actividad es de la Junta  
23 Regional, es una actividad aislada de un colegiado que tiene muy buenas intenciones, pero se  
24 tiene que revisar si está dentro de las posibilidades de la Corporación y que también eso abre  
25 una ventana para todo el país en el momento en que esas posibilidades existen porque todo el  
26 país puede pretender hacer eventos deportivos de ese tipo, que no son nada malos y se pueden  
27 apoyar con la cancha, la logística porque ya Colypro lo tienen, pero algunos insumos que están  
28 solicitando, es probable que sea un poco difícil aportar ahorita.

29 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, externa que obviamente, la presión de la Junta  
30 en principio fue apoyar ese tipo de eventos y tener proyección, pero el señor Fiscal y quienes

1 han estado involucrados en algún momento involucrados en esa parte del deporte, en especial  
2 de fútbol o de fútbol sala y se llega con una bola de supermercado es una vergüenza, mejor no  
3 dar nada, sin embargo, le comentaba a la señora Presidenta que podrían proyectarse dónde el  
4 permio al campeón.

5 Añade que el señor Fiscal se quedó corto cuando habló los balones, porque una "pioneer" puede  
6 costar eso o un poco más, porque es lo más malito del mercado; concuerda que se abre un  
7 portillo y si lo pide San Carlos o Guápiles también se les debe ayudar. Indica que en caso de  
8 que se les colabore se debe asegurar la presencia el día de la final, porque si no de qué vale  
9 facilitar lo que soliciten sino está ninguno de los presentes el día de la final, además indica que  
10 no se debe de dejar fuera a la Junta Regional a quien se les debe de participar.

11 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, externa que le parece muy bien aprovechar la  
12 capacidad instalada y le parece que ellos deben de buscar otros con los senadores para otro  
13 tipo de facilidades, entendiéndose que es una posibilidad muy importante en la cancha de que  
14 la persona encargada de la finca les pueda colaborar en lo que sea posible, pero no cree que  
15 sea posible que el Colegio pueda cargar con todos los gastos que tiene el evento porque es un  
16 evento abierto de organizaciones magisteriales que podrían también colaborar, por lo diría que  
17 la participación del Colegio sea cancha y logística.

18 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, menciona que le parece muy bien la actividad y es una  
19 lástima que el Colegio no pueda colaborar en todas las regiones, porque es un pequeño fin del  
20 Colegio porque sabe que hay muchos. Aclara que no es porque sea Enlace de Pérez Zeledón,  
21 sabe muy poco de balones, pero insta para que se colabore con algo y si se tuviese la  
22 oportunidad de ayudar a otras regiones sería muy bonito, ya tiene un año de ser miembro de  
23 Junta Directiva por lo que ha visto que no todos los meses se reciba ese tipo de solicitudes, la  
24 ha contado y si acaso son dos o tres en un año; se podría decir que uno le cuenta al otro y al  
25 otro, pero al final la gente ni lo hace, más bien observó y conversó con el señor Tesorero que  
26 sería bueno que la inversión que hay en el centro de recreo de Pérez Zeledón se pueda utilizar  
27 más, que la gente llegara, que hicieran más deporte y se utilizar más esa cancha porque sería  
28 más productiva, que se utilice más sábados y domingos, además que el colegiado se preocupe  
29 por hacer más actividades ahí, en la cancha, le parece bonito y loable colaborarles.

1 La señora Presidenta externa que particularmente tuvo la posibilidad de conversar el día de la  
2 Asamblea Regional de Pérez Zeledón con el señor Ávila Umaña, quien le contó que en un año  
3 se les facilitó dos balones usados y se sintieron muy contentos de que les ayudaran; ellos no  
4 están solicitando más allá.

5 Sugiere trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que según la viabilidad de las políticas,  
6 analice lo solicitada y se dé porque hay otras cosas que por procedimiento tal vez no se pueda,  
7 pero sí la mayoría de cosas que se puedan aportar a los colegiados se haga en una forma  
8 equitativa pero que sí se proyecten porque esa ha sido una línea de la Junta Directiva desde  
9 que iniciaron, que el Colegio llegue a los colegiados e indica a la Asesora Legal para que en la  
10 capacitación que va a brindar a las Juntas Regionales, que informe que si bien es cierto esas  
11 cosas se pueden hacer que entiendan los tiempos y procedimientos, porque primero envían un  
12 correo que no dice nada y luego llega otra carta, siendo importante se indique cuántos  
13 colegiados van a asistir, que rescaten esas formalidades que dan a la Junta Directiva mayor  
14 insumo para poder ayudar a que la administración lo haga según las política y la norma.

15 Indica al Sub Director Ejecutivo que todos los aportes que puedan dar a las Juntas Regionales  
16 y colegiados lo hagan siempre según lo que la norma permite, como el último punto de la nota  
17 en el que solicitan un premio en efectivo y eso no es viable e indica a la Asesora Legal que sí  
18 se les puede explicar a las Juntas Regionales que sí y que no, que en caso de tener los recursos  
19 se hará.

20 Señala que no se puede administrar tipo pulpería, pero no se dirá no al deporte, el arte, la  
21 música, la capacitación; por ello ha insistido y aquí llama a la administración para que trabajen  
22 muy de la mano las gestorías o estos departamentos con las Juntas Regionales, porque esas  
23 cosas podría trabajarlas juntos, podría tomarse un recurso de la administración central, junto  
24 con la región y sería un evento bueno, pero hay que hablar, porque esto es un evento hermoso  
25 y si pudieran coordinar lo nacional con lo regional, sería hermoso porque los gestores nacionales  
26 están para ayudarle a todo el país en esas alianzas, en esa organización y para eso están.

27 El señor Fiscal indica que al no tener el documento de fondo no le permitió analizarlo hasta este  
28 momento porque el documento no llegó anexado y no tuvo la oportunidad de leerlo antes de  
29 llegar a la sesión y ahora que escucha comprende que la solicitud es de un colegiado, ve que  
30 no viene de la Junta Regional, no hay un acuerdo para solicitar por lo que no puede interpretar

1 que es de la Junta, pero dice "Campeonato Magisterio/Colypro" y a la larga parece que la  
2 colaboración para cubrir el evento es de la Corporación, de Colypro; sin embargo, no es la Junta  
3 Regional la que hace la gestión que solicitaron, eso le parece que se puede ordenar un poco  
4 más, que se orden el tema de solicitarlo porque no pudo terminar de entender si fue que la  
5 Junta regional o esa persona como colegiado que está solicitando a título personal, cuando un  
6 colegiado solicita a título personal la connotación diferente a si solicita la Junta, es muy  
7 diferente, porque no se atiende de manera de manera similar, bien que mal las Juntas  
8 Regionales, aunque no tienen prioridad sobre un colegiado, la forma de visualizar las solicitudes  
9 son otras, por lo tal vez ahí para los Enlaces, cuando tenga esa posibilidad lo aclaren porque el  
10 documento dice "que el evento es para compañeros del MEP en su mayoría colegiados";  
11 entonces también habría que demostrar que la mayoría de sus colegiados, pero dice "eventos  
12 de compañeros del MEP" y de hecho se llama "Campeonato Magisterio" y el Magisterio, son  
13 todos, tal vez ahí se confundió un poco y quiere dejar perfectamente claro, que su intención  
14 también es que todo lo que tenga que ver con deportes se promueva, que absolutamente todo,  
15 pero no siempre es factible hacer este tipo de análisis a decir "se les puede dar esto o no se les  
16 puede dar aquello", indica que como Junta Directiva definirá, pero a veces lo que solicitan se  
17 eleva mucho los costos y la Junta puede favorecer y en algunos espacios como el señor Tesorero  
18 sugería o como el señor Vicepresidente sugería y como muchos han hecho sus intervenciones,  
19 lo que ya hay como capacidad instalada, la cancha la organización, el mismo recurso para que  
20 tenga la cancha bonita y algunas cosas de cierre que ya ahí la administración revisará, pero  
21 sugiere que tal vez pudo haber sido más robusta la solicitud si hubiese venido de parte de la  
22 de la Junta Regional porque no lo entendió al final eso.

23 El señor Vicepresidente aclara que entendió que eran colegiados, pero ahora el señor Fiscal  
24 aclara que son compañeros de Magisterio, no solo colegiados y si la Junta Directiva va a tomar  
25 una decisión en donde van a facilitar la finca de recreo de Pérez Zeledón violentando una  
26 política.

27 La señora Presidenta responde que no sabe.

28 El señor Vicepresidente añade si facilitan el recurso y van a tener que ingresar todas esas  
29 delegaciones por menos del setenta por ciento de colegiados, están violentando una política;

1 razón por la cual se debe aclarar para que no se crea que es la Junta Directiva quien tomó el  
2 acuerdo.

3 La señora Presidenta sugiere trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que, según las  
4 políticas realicen las gestiones necesarias.

5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 21:**

7 **Dar por recibida la invitación extendida por el Sr. Jesús Ávila Umaña, al**  
8 **"Campeonato de Fútbol Magisterio Generaleño Colypro". Trasladar este oficio a la**  
9 **Dirección Ejecutiva para que según la viabilidad de las políticas, gestione lo**  
10 **pertinente./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./**

11 **Comunicar al Sr. Jesús Ávila Umaña y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 18 y 19)./**

12 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

13 **ARTÍCULO 19.** Presentación del oficio CLYP-JD-AL-C-015-2023. **(Anexo 20).**

14 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada,  
15 presenta el oficio CLYP-JD-AL-C-015-2023 de fecha 27 de febrero de 2023, suscrito por la Licda.  
16 Laura Sagot Somarribas, Abogada y su persona, en el que indica:

17 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el oficio CLYP-JD-AL-C-015-2023  
18 de fecha 27 de febrero de 2023, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y su  
19 persona, en el que señalan:

20 "Sirva la presente para saludarlos y a la vez desearles éxito en sus funciones. Se procede a dar  
21 respuesta al acuerdo 06 de la sesión 12-2023de Junta Directiva, el cual estipula lo siguiente:

22 ACUERDO 06:

23 Dar por recibido el oficio CLYP-0134-DE-DPH de fecha 14 de diciembre de 2023, suscrito por  
24 el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano,  
25 en el que traslada propuesta de convenio entre la Universidad Internacional de la Rioja  
26 (UNIR), Universidad Internaciones (UNI) y el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,  
27 Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO) de Costa Rica. Trasladar esta propuesta de convenio  
28 a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que realice la revisión respectiva  
29 y emita criterio legal a la Junta Directiva en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./

1 Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional  
2 y Humano y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 03)./

3 Se informa que los criterios realizados por la Asesoría Legal interna no son vinculantes sin  
4 embargo los mismos sirven de insumo y tienen carácter informativo para la toma de decisiones  
5 del órgano. Este documento es de carácter preventivo y constructivo, orientado a apoyar la  
6 gestión en apego al deber de probidad, ordenamiento jurídico y las funciones que debe de  
7 realizar el Colegio.

8 Colypro es un ente público no estatal el cual por medio de la Ley 4770 se le delegó ciertas  
9 funciones dentro de las cuales está regulada en el artículo 2 de dicha norma legal. El Colegio  
10 con el propósito de mejorar la educación costarricense entra en negociaciones lo cual trae como  
11 resultado el presente convenio.

12 Con respecto a la cláusula segunda específicamente este punto:

- 13 • Proporcionar, dentro de su disponibilidad presupuestal, el apoyo logístico necesario para el  
14 cumplimiento de las actividades comprometidas en este convenio o que se desprenda de la  
15 ejecución del mismo.

16 Se recomienda que el señor Walter Alfaro jefatura del DIVDE que mediante un oficio dirigido a  
17 la Junta Directiva, detalle el alcance de que consiste el apoyo logístico al cual se compromete  
18 el Colegio.

19 Al acuerdo en estudio se le realizaron unos cambios de forma y por otra parte en cuanto al  
20 fondo del contrato se queda en los mismos términos.

### 21 **Recomendación**

22 Se recomienda suscribir el convenio en análisis.

23 Quedamos a sus órdenes para cualquier otra consulta. Se suscriben atentamente;”

24 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

### 25 **ACUERDO 22:**

26 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-015-2023 de fecha 27 de febrero de 2023,**  
27 **suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Laura Sagot**  
28 **Somarribas, Abogada, en el que recomiendan suscribir el convenio entre la**  
29 **Universidad Internacional de la Rioja (UNIR), Universidad Internaciones (UNI) y el**  
30 **Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes de Costa**

1 **Rica (COLYPRO). Autorizar a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, firme el**  
2 **convenio supracitado./ Aprobado por seis votos./**

3 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, a la Licda. Laura**  
4 **Sagot Somarribas, Abogada y al Departamento de Investigación, Vinculación y**  
5 **Desarrollo Educativo./**

6 **ARTÍCULO 20.** Observación de colegiado.

7 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, informa que un colegiado le hizo la observación de que  
8 está muy contento con el servicio que se brinda en el gimnasio, que las personas que están ahí  
9 son muy nobles, pero ha notado que a cierta hora los familiares deben de retirarse, sin embargo,  
10 algunos tienen afinidad con la persona que está ahí y no se van; lo cual no le parece, pero si  
11 retiran a unos deben retirar a todos; no le parece justo que por un compañerismo o algo por el  
12 estilo se queden ahí y los otros se retiren y el colegiado le reitera que lo han atendido bien pero  
13 no le parece justo que esas dos personas se queden ahí y los demás deben retirarse.

14 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita al Sub Director Ejecutivo a.i. que tome  
15 nota.

16 **ARTÍCULO 21.** Inasistencia a actividades de Juntas Regionales.

17 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, se refiere a lo que usualmente pasa en todas  
18 las Juntas Regionales y conversando con los compañeros de la Junta Regional de Guanacaste  
19 Bajura le comentaron que están como un poco tristes porque tienen la problemática que se  
20 sufre en casi todas las Juntas Regionales, que se inscriben a los eventos ochenta y llegan  
21 cincuenta, le consultaron qué hacían por lo que les indicó que lo presentaría en Junta Directiva  
22 porque desconoce si en algún momento pueden analizar eso con más profundidad para ver  
23 cómo se incluye algo en alguna política; por ejemplo, se le ocurre que la Junta Regional realice  
24 una revisión de esas personas que faltan y si en un nuevo evento se inscribe que las dejen en  
25 un "out" y se le da prioridad a otras para ver cómo se les va moviendo el asunto.

26 Sugiere que en algún momento decidan si dar una revisión a esa política y tal vez hacerle  
27 algunos pequeños cambios.

28 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, sale de la sala al ser las 9:45 p.m.

1 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, agradece a la señora Prosecretaria y sugiere a la  
2 Dirección Ejecutiva que agende esa política que están analizando para incluirlas en el  
3 cronograma, dado que es muy válida la observación, pero se debe revisar la política.

4 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que con respecto a lo manifestado por la señora  
5 Prosecretaria que evidentemente sucede en todas las regiones, pero no siempre sea  
6 monitoreado, entonces para él como colegiado es muy fácil escribirse y después decidir si va o  
7 no va, si tiene actividad familiar o todo lo demás. Interesante sería si ese tipo de colegiados  
8 que se inscribe y luego no justifica una ausencia, que hubiese algún método para justificar, lo  
9 cual quiere decir que si se inscribió y definitivamente no fue que haya un correo donde explique  
10 por qué no fue, aunque sea el ejercicio de hacer el correo, el gesto de enviar el correo y si fue  
11 enviado, que se tome en cuenta a la persona, si ese correo no fue enviado, lo que sugiere la  
12 política es que si se inscribió a dos eventos y faltan a ambos sin justificación, que no se le tome  
13 en cuenta en un tercer, por ejemplo. Es decir, buscar mecanismos para ver de qué manera el  
14 colegiado entiende que eso genera en logística y presupuesto y que otros merecen la pena  
15 formar parte, porque hay gente que queda por afuera.

16 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, reitera al señor Sub Director Ejecutivo a.i. que se  
17 eleve la política a la Junta Directiva a fin de revisarla.

18 **ARTÍCULO 22.** Plataforma de Occidente.

19 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, informa que eventualmente llegará el informe del centro  
20 de recreo de Esparza realizó una visita y está sumamente entusiasmado con la idea de estar  
21 trayendo informes a la Junta Directiva para que vean los avances, lo que se ha hecho y lo que  
22 no; pero además de la visita a Esparza aprovechó para ver la plataforma de occidente y se  
23 encontró con dos cosas interesantes, de la cuales también llegará informe, pero este le interesa  
24 porque ya había hablado de asunto y lo primero es, al igual que en otros lugares, la forma en  
25 la que la plataformista está ubicada y por la forma en la que cierran las oficinas no les permite  
26 mirar hacia acá, prácticamente con un ochenta por ciento y la muchacha de San Ramón lo que  
27 le dijo fue que ella, cuando estaba poniendo eso, pidió que por favor al menos le dejaran la  
28 puerta para poder mirar, porque en apariencia ahí circulan en ese sector muchos vendedores  
29 ambulantes e incluso indigentes, entonces, que por lo menos a ella se le permitirá saber quién  
30 iba a entrar para para adelantarse y no dejarlo entrar o atenderlo desde la puerta por algunas

1 cosas para prever, pero el resto del frente de la oficina está totalmente sellado y en otras  
2 oficinas ya había hecho el comentario, que también está totalmente cerrado. De hecho, había  
3 traído a colación un tema de un colegiado que se acercó a una oficina en Guápiles y no tocó y  
4 no supo cómo era la situación y la muchacha adentro no sabe quién está afuera y el colegiado  
5 no sabe si hay alguien adentro.

6 Menciona que desconoce por qué o qué fue lo que impidió que este tipo de calcomanías, o lo  
7 que fuera sean perforadas, que eso permite ver de adentro hacia afuera, no sabe si es que los  
8 costos son muchísimos o si es que la logística fue otra, pero esto estaba generando una  
9 sensación de que el colegiado no está siendo atendido de la mejor manera porque están afuera,  
10 no saben si adentro lo están atendiendo o ven la puerta cerrada y asumen que está cerrado y  
11 se devuelve y la persona que está adentro no tiene cómo decirles que está abierto porque  
12 tampoco pueden ver hacia afuera, entonces nuevamente trae el tema para que lo valoren,  
13 desconoce cuánta es la inversión que se debe hacer pero sí deben intentar solucionarlo de la  
14 mejor manera porque están perdiendo esa atención al colegiado que tanto están buscando en  
15 otras líneas y ahora es en las plataformas donde se quiere.

16 El Lic. José Pablo Valerio González, Sub Director Ejecutivo a.i. indica que es un tema que se  
17 está atendiendo y se cambió de micro perforado a calcomanías y cree que el tema es porque a  
18 algunas las protegía el sol, pero no funciona y basado en lo de Guápiles y por una situación que  
19 se presentó en Turrialba por seguridad de la oficial de plataforma, la Directora Ejecutiva a.i.  
20 remitió un correo a la Jefatura administrativa para que coordine con la Jefa de Comunicaciones  
21 a fin de analizar qué gestión van a realizar; por lo que ya se solicitó a la empresa una aplicación  
22 de la garantía en muchas de las oficinas, por lo que el tema ya se está tratando.

23 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, considera que no se puede dar una semana para  
24 un correo y otra semana para otro correo y se le debe de dar respuesta a los colegiados dado  
25 que este tema el señor Fiscal lo presentó hace quince días. Solicita que al Sub Director Ejecutivo  
26 a.i. la Directora Ejecutiva a.i. le dé fecha de cuándo se va a solucionar y si se debe ir a un pleito  
27 legal por la garantía se va porque no es posible que no se pueda solucionar ese tema.

## 28 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

29 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN**  
30 **HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

1

2

3 **Georgina Jara Le Maire**

**Juan Carlos Campos Alpizar**

4 **Presidenta**

**Secretario**

5 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.